2 ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 021-2024

3	ACTA DE JUNTA D	IRECTIVA SESIÓN ORD	INARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO 021-2024, CELEBRADA
4	POR LA JUNTA	DIRECTIVA DEL COLE	EGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
5	FILOSOFÍA, CIENC	CIAS Y ARTES, EL LUNE	ES CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, A
6	LAS DIECIOCHO H	IORAS CON CUARENTA	Y UN MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA
7	MIEMBROS PRE	SENTES	
8	Jara Le Maire Geo	rgina, M.Sc.	Presidenta
9	Moreira Arce Maur	ricio, M.Sc.	Vicepresidente
10	Campos Alpízar Ju	an Carlos, M.Sc.	Secretario
11	Salazar Rodríguez	Illiana, M.Sc.	Prosecretaria
12	Vargas Rodríguez	Daniel, Dr.	Tesorero
13	Oviedo Vargas Kar	ren, M.Sc.	Vocal I
14	Méndez Murillo Ari	iel, M.Sc.	Vocal II
15	Se cuenta con la p	resencia del Dr. Roony	Castro Zumbado, Fiscal
16	PRESIDE LA SES	SIÓN: M.Sc. Georgi	ina Jara Le Maire
17	SECRETARIO:	M.Sc. Juan C	Carlos Campos Alpízar
18	ORDEN DEL DÍA		
19	CAPÍTULO I:	REVISIÓN Y APRO	BACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
20	ARTÍCULO 01.	Comprobación del qu	órum
21	ARTÍCULO 02.	Revisión y aprobación	n del orden del día de la sesión 021-2024
22	CAPÍTULO II:	CONOCIMIENTO Y	APROBACIÓN DE LAS ACTAS 017-2024, 018-2024,
23		019-2024 Y 020-20	024
24	ARTÍCULO 03.	Lectura, comentario	y conocimiento del acta 017-2023 del 20 de febrero de
25		2024	
26	ARTÍCULO 04.	Lectura, comentario	y conocimiento del acta 018-2024 del 26 de febrero de
27		2024	
28	ARTÍCULO 05.	Lectura, comentario	y conocimiento del acta 019-2024 del 27 de febrero de
29		2024	

1	ARTICULO 06.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 020-2024 del 28 de febrero de
2		2024
3	CAPÍTULO III:	ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
4	ARTÍCULO 07.	Oficio CLYP-DE-GTH-020-2024
5	ARTÍCULO 08.	CLYP-DA-UI-CI-019-2024 Incorporaciones
6	ARTÍCULO 09.	CLYP-DA-COM-005-2024 Atención acuerdo 12 sesión 019-2024 Evaluaciones a
7		proveedores
8	ARTÍCULO 10.	CLYP-009-DE-DIVDE Libro Histórico 74 Aniversario de Colypro
9	ARTÍCULO 11.	CLYP-008-DE-DIVDE Propuesta de colegiado sobre creación de Comisión de
10		Inclusión
11	CAPÍTULO IV:	ASUNTOS DE TESORERÍA
12	ARTÍCULO 12.	Aprobación de pagos
13	CAPÍTULO V:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR
14	ARTÍCULO 13.	Oficio CLYP-JD-AI-ISP-0524 de fecha 14 de febrero de 2024, suscrito por la
15		Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. Asunto: Asesoría
16		sobre Guía Básica para prevenir, identificar y gestionar los conflictos de
17		intereses en el sector público, de la Procuraduría General de la República
18	ARTÍCULO 14.	Oficio CLYP-JD-AL-RC-008-2024, de fecha 15 de febrero de 2024, suscrito por
19		la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza
20		Topping, Asesora Legal. Asunto: Respuesta a la Sra. Maricela Morales Mora,
21		Colegiada
22	ARTÍCULO 15.	Oficio CLYP-JD-AL-RC-005-2024, de fecha 18 de enero de 2024 recibido en la
23		Unidad de Secretaría el 23 de febrero de 2024, suscrito por la Licda. Laura
24		Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
25		Legal. Asunto: Oficio para las Juntas Regionales
26	ARTÍCULO 16.	Oficio CLYP-JRP-004-2024 de fecha 22 de febrero de 2024, suscrito por la Sra.
27		Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas. Asunto:

1		Solicitan aprobación de un itinerario de visitas presenciales de los abogados a
2		las regiones de Aguirre, Peninsular y Puntarenas
3	ARTÍCULO 17.	Oficio CLYP-JRP-005-2024 de fecha 22 de febrero de 2024, suscrito por la Sra.
4		Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas. Asunto:
5		Invitación a la reunión bimodal el sábado 16 de marzo a las 8:00 a.m. en Jicaral,
6		para presentación de proyectos
7	CAPÍTULO VI:	CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR
8	ARTÍCULO 18.	II Encuentro para el intercambio de buenas prácticas en calidad e innovación
9		de la Educación en Costa Rica del SINAES
10	ARTÍCULO 19.	Oficio CLYP-JRO-016-2024 de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por la M.Sc.
11		Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de Occidente. Asunto:
12		Informan sobre folios perdidos del Tomo de Actas
13	ARTÍCULO 20.	Oficio CLYP-JRAL-016-2024 de fecha 21 de febrero de 2024, suscrito por el Sr.
14		Amancio José Córdoba Soto, Secretario de la Junta Regional de
15		Alajuela. Asunto: Actividades del mes de marzo del 2024
16	ARTÍCULO 21.	Oficio CLYP-JRGUA-AC-106-2024 de fecha 14 de febrero de 2024 recibido en la
17		Unidad de Secretaría el 26 de febrero de 2024, suscrito por la Sra. Claudia
18		Cabezas Varela, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Altura. Asunto:
19		Actividades del mes de marzo del 2024
20	CAPÍTULO VII:	ASUNTOS DE DIRECTIVOS
21	ARTÍCULO 22.	Modificación del beneficio de mutualidad del FMS
22	CAPÍTULO VIII:	ASUNTOS VARIOS
23	ARTÍCULO 23.	Propuesta de colegiados
24	ARTÍCULO 24.	Informativo de deportes
25	ARTÍCULO 25.	Consulta a Asesoría Legal
26	ARTÍCULO 26.	Publicación del Tribunal de Elecciones
27	ARTÍCULO 27.	Órganos Instructores,

1	ARTICULO 28.	Aplicación de viaticos para deportistas
2	CAPÍTULO IX:	CIERRE DE SESIÓN
3	CAPÍTULO I:	REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4	ARTÍCULO 01.	Comprobación del quórum
5	La M.Sc. Georgina	Jara Le Maire Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
6	presentes los miem	nbros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
7	Topping, Asesora Le	egal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva
8	ARTÍCULO 02.	Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 021-2024
9	Conocido el oro	den del día la Junta Directiva acuerda:
10	ACUERDO 01	:
11	APROBAR EL	SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN
12	DEL ORDEN I	DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS
13	017-2024, 0	18-2024, 019-2024 y 020-2024./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE
14	DIRECCIÓN I	EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V:
15	CORRESPONI	DENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA
16	RECIBIR./ C	APÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS
17	VARIOS./ CA	APÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./
18	CAPÍTULO II:	CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 017-2024, 018-2024,
19	019-2024 y 0	20-2024
20		Lectura, comentario y conocimiento del acta 017-2024 del 20 de febrero de
21	-	
22		el acta 017-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:
23	ACUERDO 02	:
24	Aprobar el ac	cta número diecisiete guión dos mil veinticuatro del veinte de febrero
25		inticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./
26	Aprobado por	r siete votos./

1	ARTICULO 04. Led	ctura, comentario y conocimiento del acta 018-2024 del 26 de febrero de			
2	2024				
3	Sometida a revisión el a	acta 018-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:			
4	ACUERDO 03:				
5	Aprobar el acta	número dieciocho guión dos mil veinticuatro del veintiséis de			
6	febrero del dos r	nil veinticuatro con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO			
7	FIRME./ Aprobac	do por siete votos./			
8	ARTÍCULO 05. Leo	ctura, comentario y conocimiento del acta 019-2024 del 27 de febrero de			
9	2024				
10	Sometida a revisión el a	acta 019-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:			
11	ACUERDO 04:				
12	Dispensar el act	a número diecinueve guión dos mil veinticuatro del veintisiete de			
13	febrero del dos	mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./			
14	Aprobado por sie	ete votos./			
15	ARTÍCULO 06. Leo	ctura, comentario y conocimiento del acta 020-2024 del 28 de febrero de			
16	2024				
17	Sometida a revisión el a	acta 020-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:			
18	ACUERDO 05:				
19	Dispensar el acta	número veinte guión dos mil veinticuatro del veintiocho de febrero			
20	del dos mil veint	cicuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado			
21	por siete votos./				
22	CAPÍTULO IV: AS	SUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA			
23	ARTÍCULO 07. Ofi	icio CLYP-DE-GTH-020-2024. (Anexo 01)			
24	La M.Sc. Georgina	Jara Le Maire, Presidenta, recuerda a la Junta Directiva que están en el			
25	proceso de selecció	n y nombramiento del puesto de Dirección Ejecutiva y revisando el perfil en			
26	el que pusieron los	requisitos y aquí ahorita la Asesora Legal le ayuda porque quien los puso en			
27	autos, recuerda que habían de "y/o Administración Educativa", sin embargo, hubo un caso que				

3

5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20

21 22

23

2425

26

27

ya vivió el Colegio, según le narran, donde la persona que ocupe el cargo de Director Ejecutivo tiene que estar sí o sí incorporado al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas; entonces no puede ser "y/o" podría ser que pongan entre lo deseable que tenga administración educativo porque eso les daría un parámetro más amplio, pero sí en los requisitos tiene que aparecer que debe estar incorporado al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, porque hubo un caso acá de una persona que, según le dicen, tuvieron que despedirla porque se dictaminó que efectivamente si seguí, no estaba ejerciendo legalmente la profesión, porque por las funciones es un administrador tal cual o con estudios, con título en economía, contabilidad en finanzas y dirección de empresas, ahí también el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas lo acepta.-----La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que hace ya unos años la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas tuvo contacto con Colypro y obviamente por ciertos puestos que eran puestos de Encargados, Jefaturas que realizaban labores administrativas y ellos señalaban que de acuerdo a los perfiles de sus puestos, eran puestos de administrador, o sea gente que había estudiado administración y debían ser ocupados con personas que tuvieran estudios y formación en ese ámbito, la compañera que estaba en ese momento, ella era colegiada en Colypro y educadora, tenía administración educativa e impartía clases de cómputo, pero cuando ella trata de presentar su título para incorporarse al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas no lo recibe porque considera que la administración educativa está dentro del área de las ciencias de la educación, no de la administración; entonces para ellos no calificaban el título para incorporarla y si la persona seguía era ejercer ilegalmente la profesión y es contrasentido y en ese momento lo que se decidió fue dar por terminada la relación laboral con responsabilidad personal, siendo esto un antecedente que de hecho también sirvió para ordenar el resto de los perfiles que requerían ese requisito.-----La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-DE-GTH-020-2024 de fecha 04 de marzo de 2024, suscrito por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano, en el que señala:"------

1	Por este medio y con todo respecto, me permito hacerles llegar para su consideración la
2	siguiente recomendación con respecto al perfil de puesto del Director (a) Ejecutivo (a):
3	• El Director(a) Ejecutivo(a) es el profesional responsable de cumplir con las funciones
4	establecidas por la Junta Directiva abordando en su gestión temas tales como
5	planificación estratégica, economía, contabilidad, administración financiera y
6	presupuestaria, proveeduría, talento humano, entre otras que requieren conocimiento
7	del campo gerencial por lo que el nombramiento de este puesto debe ir en concordancia
8	con la idoneidad técnica del profesional de acuerdo a las labores a realizar
9	 Cada profesional debe fungir dentro de su campo de especialidad, siendo que no se
10	nombra por ejemplo a una persona como médico que no cuente con grado académico
11	en medicina o alguien de formación de contabilidad para un puesto de asesoría legal
12	dado que el ejercicio de la profesión y del nombramiento es acorde a la idoneidad técnica,
13	dado que según el área de especialización cada área profesional tiene su propio campo
14	de acción para el ejercicio legal de la profesiónde acción para el ejercicio legal de la profesión.
15	De lo anteriormente expuesto, es importante se valore que el profesional que ostente la posición
16	de Director(a) Ejecutivo(as) en Colypro, debe ser incorporado al Colegio de Ciencias Económicas
17	por ser una rama de las Ciencias Administrativas y se podría incluir como formación
18	complementaria deseable Administración Educativa
19	A continuación les hago llegar la propuesta para el perfil de Director(a) Ejecutivo(a) para su
20	consideración:
21	Requisitos del puesto
22	· Nivel académico: Licenciatura en Administración de Empresas y sus afines o Licenciatura
23	en Administración Educativa con titulación en Economía, Contabilidad, Finanzas y Dirección de
24	empresas
25	• Experiencia: mínimo 5 años como Director(a) Ejecutivo(a) o Sub Director(a) Ejecutivo (a).
26	· Legal: Incorporado (a) al Colegio de Ciencias Económicas
27	Formación complementaria deseable

1	•	Administración Educativa						
2	•	Conocimiento en com	Conocimiento en competencias gerenciales					
3	•	Conocimiento en aplic	ación de Derecho laboral					
4	•	Administración de pro	yectos o Gestión de Proyectos					
5	•	Planificación Estratégi	ca					
6	•	Control interno						
7	•	Sistema de Gestión de Calidad						
8	•	Al menos nivel básico del idioma inglés						
9	Comr	etencias deseables-						
10			Compromiso con el servicio al cliente interno					
11			Confiabilidad					
12			Liderazgo					
13			Orientación a la excelencia					
13			Pensamiento estratégico					
14			Resiliencia					

1	con bachillerato lo acepta
2	El señor Fiscal consulta que si tiene que ser con bachillerato
3	La señora Presidenta responde que con titulación, que tenga un título
4	El señor Fiscal expresa que un título puede ser un técnico
5	La señora Presidenta aclara que ya legal está diciendo en donde está la observación
6	El señor Fiscal considera que lo de arriba se aclara para abajo, pero diría que eso de "con
7	titulación" podría confundir algunas personas, porque él tiene un técnico en contabilidad, que
8	hay muchos en la calle
9	La señora Presidenta sugiere poner entre paréntesis "mínimo bachiller". Añade que el señor
10	Tesorero, la señora Prosecretaria y su persona, tendrán la primera reunión para la revisión y
11	continuar con el proceso
12	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
13	ACUERDO 06:
14	Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GTH-020-2024 de fecha 04 de marzo de 2024,
15	suscrito por la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de
16	Talento Humano, respecto a modificación del perfil para el puesto de Director
17	Ejecutivo, el cual se aprueba según se detalla en el anexo 02./ Aprobado por siete
18	votos./
19	Comunicar a la Licda. Maritza León Rivas, Jefa del Departamento de Gestión de
20	Talento Humano y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 02)./
21	ARTÍCULO 08. CLYP-DA-UI-CI-019-2024 Incorporaciones. (Anexo 03)
22	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta solicitud para la aprobación
23	de doscientos ochenta y dos (282) profesionales, para la juramentación
24	En virtud de lo anterior la Licda. Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, hace constar que los
25	atestados de estos (282) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y
26	de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa
27	vigente

1	Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:						
2	ACUERDO 07:						
3	Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (282) personas, siendo que sus						
4	atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según						
5	normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación						
6	APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ		
7	AGÜERO	САМАСНО	ALLISON	504340480	103884		
8	AGÜERO	CASTILLO	JAZMÍN GABRIELA	503430142	103862		
9	AGÜERO	FUENTES	MARIANELA	111250931	103883		
10	AGUILAR	SANDÍ	YULIANA ANDREA	114570684	103895		
11	ALEGRÍA	GARCÍA	RAQUEL MARIA	116670099	103751		
12	ALFARO	GUERRERO	ALEJANDRA	205720217	103894		
13	ALFARO	RAMÍREZ	KATHERINE JOHANNA	304850045	103882		
14	ALPÍZAR	ALTAMIRANO	KAREN FABIOLA	207450408	103881		
15	ALPÍZAR	MORA	ALLAN	106610321	103750		
16	ALVARADO	PORRAS	KEYLIN TATIANA	702850317	103880		
17	ALVARADO	VARGAS	ADRIÁN DE JESÚS	208230908	103984		
18	ÁLVAREZ	FAJARDO	YADIRA	701730959	103879		
19	ÁLVAREZ	MÉNDEZ	MICHELLE VALERIA	702720884	103846		
20	ARAYA	ARAYA	DIÓGENES HOMERO	701820643	103845		
21	ARAYA	СОТО	JOSELYN ESTEFANY	304580503	103983		
22	ARAYA	VARGAS	JOSÉ MIGUEL	206170937	103982		
23	ARCE	OROZCO	KEVIN	208100474	103949		
24	ARIAS	UMAÑA	KATHERINE LIZETTE	116730731	103981		
25	ÁVILA	RAMOS	ALEJANDRA YARIELA	114760160	103878		
26	BADILLA	BERROCAL	JOSÉ	113330725	103844		
27	BADILLA	MOLINA	MELANIE YORLENI	702740419	103877		

1	BALLESTERO	VINDAS	ANGIE MARCELA	113070443	103980
2	BARAHONA	MORALES	BREILYN STEFANNY	117800901	103876
3	BARAHONA	VALVERDE	FABIÁN	114060598	103979
4	BARBOZA	ESTRADA	BELISSA MARÍA	116530141	103924
5	BARRANTES	BARRANTES	MARIETA	504030751	103948
6	BARRANTES	CASTRO	ESTEBAN LEONEL	206440375	103731
7	BEAUREGARD	ZÚÑIGA	FANNY PATRICIA	107210167	103978
8	BENAVIDES	ARIAS	SEIDY	207470708	103875
9	BENAVIDES	BRENES	ANGIE RAQUEL	115760246	103987
10	BERMÚDEZ	PALMA	NOEMY PATRICIA	503320685	103779
11	BLANCO	ELIZONDO	JUAN DIEGO	111810486	103923
12	BOGANTES	RODRÍGUEZ	WILMER DE LOS ÁNGELES	604360743	103843
13	BONILLA	MOREIRA	FABIÁN DE JESÚS	111060024	103947
14	BRENES	GARITA	DANIEL JESÚS	116100181	103861
15	BRICEÑO	BALDIZON	ALVARITO	503050843	103730
16	BROOCKS	MORA	DENZEL ANDRÉ	604610547	103827
17	BUITRAGO	PÁEZ	EMMANUEL	701860989	103922
18	BUSTAMANTE	ARGÜELLO	CRISTHIAN DEL SOCORRO	801170213	103812
19	CABEZAS	CHAVES	ADRIANA MARÍA	207590796	103946
20	CALDERÓN	GAIRAUD	JOSÉ PABLO	117790047	103860
21	CALDERÓN	MADRIZ	ANA RUTH	304830046	103778
22	CALDERÓN	SOLANO	GRISELDA DEL CARMEN	304560088	103977
23	CALERO	MORA	LAURA	110710780	103945
24	CALVO	SEGURA	ELÍAS GUILLERMO	302900633	103826
25	CAMACHO	FONSECA	ALLISON DANIELA	117480573	103825
26	CAMACHO	ROJAS	LUIS GUSTAVO	114040524	103944
27	CAMACHO	TAMES	MARLEN VALENTINA	117570599	103943

1	САМАСНО	VARGAS	MAILYD	208170085	103729
2	САМАСНО	ZÚÑIGA	JACQUELINE DIANA	901080461	103811
3	CAMPOS	CAMBRONERO	MARGARITA	204540012	103874
4	CAMPOS	CHACÓN	ELIANGEL JESÚS	207810670	103824
5	CAMPOS	MADRIGAL	YESSICA PATRICIA	111770749	103810
6	CARMONA	ZÚÑIGA	ERIKA FABIANA	116240052	103777
7	CARRILLO	CORTES	IVANNIA CRISTINA	702140559	103799
8	CARVAJAL	MORALES	KATHIA	603310572	103942
9	CASTILLO	MURILLO	DIANA MARYAM	117480493	103842
10	CASTILLO	RAMÍREZ	JESSICA	208030154	103776
11	CASTRO	GAMBOA	YULEISY	702450645	103749
12	CASTRO	MONGE	JOSELYN PAOLA	117860948	103823
13	CEDEÑO	DURÁN	JÉSSIKA	303960811	103941
14	CERVANTES	MORALES	MARIA ALEJANDRA	111220532	103748
15	CHACÓN	VARELA	OLGA MARÍA	204140437	103747
16	CHAVARRÍA	LÓPEZ	JACKELINE	303940712	103728
17	CHAVERRI	ZELEDÓN	MARIANGELA	303500235	103809
18	CHAVES	PICADO	MAGALY DE LOS ÁNGELES	110190256	103727
19	CONTRERAS	ORTEGA	HILLARY MARIA	504230906	103873
20	CORDERO	ARIAS	ALEJANDRA	206170797	103872
21	CORDERO	MONTERO	LADY ROXINI	118280449	103775
22	CORRALES	QUIRÓS	JESSIKA DEL CARMEN	604340157	103798
23	CORTÉS	DURÁN	CINDY LORENA	112110510	103822
24	CRUZ	FUENTES	IRIS MARICELA	1,222E+11	103859
25	CURTIS	BULLIO	KRISLY MAGALY	111300203	103808
26	DELGADO	VILLALBA	ELIZABETH	115720126	103726
27	DÍAZ	PÉREZ	CHEILA MARIELA	702080649	103774

1	DORADO	CHAVES	KATTIA EDUVIGES	206640895	103940
2	DOUGLAS	JIMÉNEZ	DAYLA FRANCINI	702680375	103858
3	DUARTE	DÍAZ	ADRIÁN ANTONIO	116560240	103725
4	DURÁN	VELÁSQUEZ	KENNETH YANIEL	702820975	103893
5	ELIZONDO	ROBLES	JAIRO STEVEN	305100780	103821
6	ESPINOZA	BARQUERO	YIHANNI ALEXANDRA	305030346	103921
7	ESPINOZA	VALVERDE	LUIS MANUEL	1,5583E+11	103797
8	FALLAS	LEITÓN	SEBASTIÁN	116990959	103913
9	FERNÁNDEZ	ARGUEDAS	ANA MARÍA	110440562	103773
10	FERNÁNDEZ	ROJAS	ADRIANA PAOLA	115750184	103746
11	FLORES	QUESADA	FANNY RUTH	303340714	103920
12	FLORES	REYES	MERLYN MARÍA	207660882	103871
13	FU	MORA	CHILEY	113950674	103724
14	GAITÁN	ORTEGA	SEBASTIÁN	402460833	103796
15	GARCÍA	CASTAÑEDA	XINIA VANESSA	502720463	103912
16	GARCÍA	HERNÁNDEZ	Z KATTIA MARÍA	106820770	103976
17	GARCÍA	MENA	VIVIANA ISAURA	115240399	103795
18	GARCÍA	SALGUERO	JOSELINE	702650763	103723
19	GONZÁLEZ	AGUIRRE	EDUARDO	116660517	103722
20	GONZÁLEZ	BRENES	ALYSSA PAOLA	604700675	103911
21	GONZÁLEZ	GUZMÁN	SILVIA VANESSA	304600860	103820
22	GONZÁLEZ	MORA	SILVIA PATRICIA	701970014	103870
23	GONZÁLEZ	SÁNCHEZ	DIANA	117090737	103841
24	GRANADOS	PERALTA	FEDERICO	111130384	103794
25	GRANT	ZÚÑIGA	ANGÉLICA	701030840	103869
26	GUERRERO	ROJAS	SANDRA	110430640	103975
27	GUEVARA	CÁRDENAS	LEONIDAS ERNESTO	402260269	103863

1	GUEVARA	QUIRÓS	ILEANA	105500663	103974
2	GUIDO	OLIVARES	KAROLAYM JOSUANA	604480901	103939
3	GUTIÉRREZ	COVEY	PAUL DANIEL	901120487	103986
4	GUTIÉRREZ	NUÑEZ	PAULA MARÍA	111960307	103745
5	GUTIÉRREZ	RODRÍGUEZ	KATHERINE ADRIANA	115760182	103857
6	GUZMÁN	JIMÉNEZ	PATRICIA	111650815	103856
7	HENRY	NÁJERA	CRISTIAN ANDREY	701320164	103819
8	HERNÁNDEZ	CALVO	MICHELLE MARITZA	117550148	103973
9	HERNÁNDEZ	CASTILLO	ÁNGELA ROSALÍA	207150089	103972
10	HERNÁNDEZ	COREA	JOSÉ ANDRÉS	116240861	103721
11	HERNÁNDEZ	DURÁN	VANESSA DE LOS ÁNGELES	304260983	103892
12	HERNÁNDEZ	MORALES	YAJAIRA	204900064	103744
13	HERNÁNDEZ	PADILLA	KIMBERLY FRANCINIE	702410248	103910
14	HERRERA	MÉNDEZ	IVANNIA PATRICIA	111590498	103818
15	JARQUÍN	MARTÍNEZ	NATALIA	207710132	103891
16	JIMÉNEZ	CERDAS	LAURA	111630978	103793
17	LOBO	ARIAS	GRACIELA MARÍA	205290514	103890
18	LÓPEZ	CHÉVEZ	CARLOS FELIPE	112470705	103817
19	LÓPEZ	MADRIGAL	RONEY JOSÉ7	02260313	103971
20	LÓPEZ	RODRÍGUEZ	Z DANIELA MARÍA	207960337	103792
21	LÓPEZ	VÍQUEZ	JESSICA MARIELA	112590900	103985
22	MADRIGAL	MENDOZA	NOILYN ALEJANDRA	701900236	103889
23	MARCHENA	GUEVARA	MARIA DEL MILAGRO	503990548	103772
24	MARÍN	MONGE	IGNACIO RAFAEL	117710105	103840
25	MARTÍNEZ	ABARCA	JONDER ALEXANDER	117130934	103743
26	MARTÍNEZ	BEJARANO	JEANNETTE VIRGINIA	901080994	103970
27	MARTÍNEZ	BLANDÓN	RANDY	207170202	103771

1	MARTÍNEZ	ESPINOZA	LEDA EUGENIA	107330208	103919
2	MARTÍNEZ	GARCÍA	ANGÉLICA MARÍA	604320601	103969
3	MARTÍNEZ	MEDRANO	ANDREINA DE LOS ÁNGELES	503840152	103855
4	MATA	SANABRIA	RUTH IVEL	106850850	103968
5	MATARRITA	MUÑOZ	GLADYS	503020685	103909
6	MATUTE	SANDOVAL	MARÍA DINORAH	702820373	103839
7	MAYORGA	BADILLA	FLORELLY	604510050	103967
8	MC DONALD	MORGAN	DENNIS JOSEPH	702620553	103770
9	MEDINA	CARRILLO	JUAN CARLOS	503970374	103966
10	MEDINA	RÍOS	ALEJANDRA ZAILYN	604600513	103854
11	MELÉNDEZ	RAMOS	JUAN CARLOS	800740142	103838
12	MÉNDEZ	HERRERA	BRIGITTE MARÍA	207630769	103908
13	MÉNDEZ	PEREIRA	HELLEN SUSANA	114860085	103791
14	MENDOZA	CASTILLO	CAROLINA	603760126	103769
15	MENESES	MAROTO	MISDY NEREIDA	304050049	103965
16	MIRANDA	MORALES	MELANIE ESTER	702800001	103907
17	MONTERO	PICADO	CINTHYA MARCELA	602980411	103720
18	MONTIEL	MASIS	DANIA	503430840	103807
19	MORA	BOGARÍN	DAVOR FABIÁN	402530752	103906
20	MORA	CHACÓN	MARÍA FERNANDA	115410635	103790
21	MORA	DUARTE	JOSELYN	115300319	103853
22	MORA	JIMÉNEZ	JOSE CARLOS	504320104	103719
23	MORA	QUIRÓS	ANDREA VANESSA	114400673	103789
24	MORA	RODRÍGUEZ	Z JOHANNA MARÍA	114940031	103852
25	MORA	TAYLOR	KATHERINE	113130172	103851
26	MORA	TORRES	SUGEY	109340580	103742
27	MORERA	PEREIRA	HELLEN FRANCINNY	116390897	103964

1	MOYA	BLANDÓN	ROXANA VALERIA	118710480	103938
2	MUÑOZ	ARTAVIA	HILDA	303050019	103937
3	MURILLO	VALLADARE	S VERÓNICA CONCEPCIÓN	801450836	103905
4	NAVARRO	RAMÍREZ	HILLARY YIRLANIE	117480668	103936
5	NAVARRO	VILLALOBOS	MARIA VIRGINIA	604010119	103837
6	NIPOTE	CORDERO	YORJANY	503640938	103768
7	NUÑEZ	CAMPOS	MARIA STEICY	207670623	103718
8	NUÑEZ	NUÑEZ	MAYRA ISABEL	603070686	103836
9	ORELLANA	GRANADOS	JEFFREY	117120378	103816
10	ORTEGA	CORDERO	ANGIE STEPHANIE	117500263	103963
11	ORTEGA	HERRERA	LUIS DIEGO	402130883	103806
12	ORTEGA	MUÑOZ	ADRIANA MARÍA	111120112	103918
13	ORTEGA	ZAMORA	CASANDRA TATIANA	304440990	103868
14	OVIEDO	FERNÁNDEZ	ROCÍO DE LOS ÁNGELES	108680092	103917
15	OVIEDO	ORTEGA	KATTIA YOANNE	110450995	103867
16	PADILLA	GUZMÁN	JERSON HERNÁN	207440618	103717
17	PADILLA	MIRANDA	JESSICA	113600677	103815
18	PÁEZ	MONGE	DIEGO FRANCISCO	115430526	103741
19	PEÑA	MATARRITA	SHARON MAGALY	503820891	103866
20	PEÑARANDA	ABARCA	HAZELL	401850836	103962
21	PERAZA	CASTILLO	YAJAIRA VANESSA	205950120	103850
22	PÉREZ	BLANCO	LUCIA	115720107	103740
23	PÉREZ	MONGE	ÁNGEL STEVEN	504240728	103904
24	PÉREZ	SÁNCHEZ	ELIZABETH	701700675	103865
25	PICADO	ORTEGA	KATERYN FABIOLA	603790466	103805
26	PIEDRA	BRENES	DIANA DE LOS ÁNGELES	115680283	103935
27	PINO	AGUILAR	WENDY	702160919	103903

1	PIZARRO	CAMPOS	ANTHONY YORJANI	115250115	103835
2	PORRAS	ALVARADO	FRIDIN	111250557	103814
3	PORRAS	MATA	MARIA YESENIA	112800906	103834
4	PORRAS	MATA	SEIDY MARÍA	604200942	103767
5	POTOY	TORRES	JORDAN ORLANDO	207880086	103934
6	QUESADA	SÁNCHEZ	JAFETH ISAAC	112980197	103716
7	QUIRÓS	GONZÁLEZ	MILAGRO	304300770	103715
8	QUIRÓS	GONZÁLEZ	SIANY	109000488	103888
9	QUIRÓS	MONTOYA	BRANDON ESTIGUAR	305290472	103933
10	QUIRÓS	RODRÍGUEZ	LADY MARIANA	207920058	103766
11	QUIRÓS	TREJOS	EMMANUEL DAVID	402320627	103765
12	RAMÍREZ	CARRILLO	CINTIA MELIZA	603880661	103764
13	RAMÍREZ	FONSECA	ALEXIS JOSE	113050836	103739
14	RAMÍREZ	HERNÁNDEZ	VERNI MAURICIO	304150167	103714
15	RAMÍREZ	VARELA	CAROLINA	111800407	103788
16	RAMÍREZ	ZÚÑIGA	CARLOS DANIEL	118200492	103961
17	RETANA	JIMÉNEZ	DANIEL	112950359	103960
18	REYES	GUZMÁN	JESSICA LEIDY	702550710	103713
19	REYES	MASIS	EMANUEL ANTONIO	116750112	103738
20	REYES	MONTES	KARINA	603830238	103833
21	RIVERA	MORALES	DANAE ANDREA	114540966	103959
22	RIVERA	VEGA	KATERINE TATIANA	304710805	103958
23	RODRÍGUEZ	BENAVIDES	DANIELA YANORY	504420123	103787
24	RODRÍGUEZ	GARCÍA	EVELYN ANDREA	205610412	103916
25	RODRÍGUEZ	MORALES	KAROL VANESSA	114260217	103786
26	RODRÍGUEZ	MURILLO	ARACELLY	503500317	103785
27	RODRÍGUEZ	REYES	MARCOS ANTONIO	207650760	103932

1	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	YETSY PATRICIA	503890681	103902
2	RODRÍGUEZ	SANABRIA	STEPHANIE DE LOS ÁNGELES	207520315	103763
3	ROJAS	DÁMITO	MARÍA DEL MAR	304370519	103804
4	ROJAS	FALLAS	ANA PRISCILLA	109990639	103896
5	ROJAS	GARRO	GINEY TATIANA	115200044	103957
6	ROJAS	SCHLEMIEN	YOEL LEONEL	604350316	103897
7	ROJAS	UREÑA	CARLOS STEVEN	117390788	103887
8	ROMERO	GONZÁLEZ I	EIDA GUISELLE	702680431	103832
9	ROMERO	SÁNCHEZ	ASHLEY DE LOS ÁNGELES	604300781	103901
10	ROSALES	RODRÍGUEZ	STACY JIMENA	116360684	103831
11	RUIZ	OBREGÓN	ERIC	503130661	103762
12	SÁENZ	ORTEGA	ISABEL	110490265	103784
13	SALAS	ARIAS J	ORGE STEVEN	206770019	103864
14	SALAZAR	ESPINOZA	GISELLA	109050895	103737
15	SALAZAR	VARGAS	SUSANA	111800214	103931
16	SALGUERO	BARRANTES	GABRIELA	701530647	103783
17	SALGUERO	ORTÍZ	ROSIBEL	205260240	103712
18	SÁNCHEZ	САМАСНО	JENIFFER	116190351	103930
19	SÁNCHEZ	SABORÍO	EMMANUEL JOSE	116890766	103736
20	SEGURA	MARTÍNEZ	MARYI DALILA	702300212	103761
21	SEQUEIRA	RAMÍREZ	KATHERINE JEANNETTE	207740329	103915
22	SIBAJA	ACUÑA	DANIEL ANDRÉS	117280156	103956
23	SIBAJA	ÁLVAREZ	SUSAN	402240970	103951
24	SIBAJA	CASTRO	KATTIA MILENA	603130235	103929
25	SILES	CORTÉS	ROY ARNALDO	604570426	103760
26	SMITH	REYES	JEISEL SULEYKA	702030150	103759
27	SOLÓRZANO	CHAVERRI	JEAN CARLOS	604370588	103758

1	SOTO	ARAYA	NAZARETH DAYANA	604500289	103757
2	SOTO	CABALLERO	CARMEN ILEANA	304330306	103886
3	SOTO	GAMBOA	MARÍA VICTORIA	207790394	103914
4	SOTO	OROZCO	GRETEL	204670924	103885
5	SOTO	RUIZ	ALISSON	504080061	103830
6	SOTO	SÁNCHEZ	HILLARY SUSETH	208080389	103711
7	TAMARIZ	PRENDAS	GRISELDA	601830854	103955
8	TREJOS	CALDERÓN	VALERIA JAZMÍN	305240099	103954
9	TREJOS	VILLALOBOS	S QUERMIT	701530770	103849
10	UMAÑA	CAMPOS	JESSICA MARÍA	206620135	103900
11	UMAÑA	CASTILLO	ADRIANA	113090561	103735
12	UMAÑA	CASTILLO	JEAN CARLOS	115470340	103734
13	VALLEJOS	CAMBRONER	O JONNATHAN ANDREY	702690657	103782
14	VALVERDE	MORA	SHARLIM NAOMY	604780346	103813
15	VARGAS	ACEVEDO	RONNY JOSÉ	205790906	103803
16	VARGAS	BARRANTES	RACHEL ESTEFANÍA	118120313	103928
17	VARGAS	CORDERO	JOSÉ DAVID	117450199	103710
18	VARGAS	FUENTES	KAROL NAZARETH	305180811	103756
19	VARGAS	GÓMEZ	RAISA MARÍA	114870026	103953
20	VARGAS	MARÍN	OSCAR ADRIÁN	303220730	103709
21	VARGAS	OLIVAS	ALEXA CAROLINA	116000798	103802
22	VARGAS	SOLÍS	KAREN	207120796	103708
23	VEGA	BRENES	JOHANNA MARÍA	304080722	103898
24	VEGA	CORTÉS	SOFÍA	117180311	103848
25	VELÁZQUEZ	AGUILAR	STEVEN MARCELO	206810264	103899
26	VIALES	ENRÍQUEZ	KARLA MARIA	205610151	103925
27	VILLALOBOS	HERRERA	ARNOLD	206700408	103755

1	VILLALOBOS	MÉNDEZ	LIZETH BENITA	208270104	103829
2	VILLALOBOS	MOLINA	JOSÉ ADRIÁN	604320270	103847
3	VILLALOBOS	VILLALOBO	S LUIS ENOC	504240358	103952
4	VILLEGAS	VILLEGAS	YESSICA	108730102	103927
5	VINDAS	MURILLO	VALERIA	117300081	103828
6	VÍQUEZ	CHAVES	RAILA ISABEL	702420349	103707
7	WEBER	CASTRO	ELENA MARÍA	116920779	103950
8	WILSON	BECKFORD	JENNELLE CHRISTHEEN	702640412	103754
9	ZAMORA	MEMBREÑO	JAZMINE	504380579	103753
10	ZAMORA	SÁNCHEZ	MARIAM ALEJANDRA	112870410	103781
11	ZAPATA	CHACÓN	DAYAN RAQUEL	115250533	103926
12	ZÁRATE	DÍAZ	GISELLE	401770742	103733
13	ZÚÑIGA	BONILLA	MARICELA MARIANA	115170604	103732
14	ZÚÑIGA	ELIZONDO	LIDIANA MARÍA	701540065	103801
15	ZÚÑIGA	GÓMEZ	CINDY MASSIEL	801320107	103706
16	ZÚÑIGA	PEÑA	JOHANNA DE LOS ÁNGELES	113620096	103780
17	ZÚÑIGA	VEGA	FIORELLA MELISSA	402520840	103800
18	ZÚÑIGA	ZÚÑIGA	SERGIO DANIEL	701590711	103705
19	./ Aprobado p	or siete votos.	/ ACUERDO FIRME./		
20	Comunicar a l	a Dirección Eje	ecutiva y a la Unidad de Ir	ncorporacion	es./
21	ARTÍCULO 09.	CLYP-DA-COM-	005-2024 Atención acuerdo 1	12 sesión 019-2	2024 Evaluaciones a
22	proveedores.	(Anexo 04)			
23	La Licda. Viviar	a Alvarado Arias	s, Sub Directora Ejecutiva, pre	esenta el oficio	CLYP-DA-COM-005-
24	2024 de fecha	a 28 de febrer	o de 2024, suscrito por e	l Lic. Jorge E	squivel Solís, Jefe
25	Administrativo	y el Lic. Dennis	Brenes Céspedes, Encargado	de la Unidad	de Compras, el cual
26	indica:				
27	Referencia: En	atención al acue	erdo 12 de la sesión 019-2024	1	

PROVEEDOR	DEPARTAMENTO O UNIDAD
ANTHONY DE JESUS GARCIA MARIN	FISCALIA
FINA NTEK SEIS SOCIEDAD A NONIMA	FISCALIA
MAIKOL QUESADA CRUZ	FISCALIA
MALCA PRO CORPORACION DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA	FISCALIA
OSCAR MARIO AGUILAR SANDI	FISCALIA
JNIMART ALFA SOCIEDAD ANONIMA	FISCALIA
MODAS TORRE DE CRISTAL SOCIEDAD ANONIMA	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
ANDREA CHAVES ARIAS	JR GUANACASTE LA ALTURA
EDDY ALBERTO PORRAS SALAZAR	JR GUANACASTE LA ALTURA
MILIA MARIELOS LOPEZ SUAZO	JR GUANACASTE LA ALTURA
GMG COMERCIAL COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	JR GUANA CASTE LA ALTURA
GRUPO ARGUEDAS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	JR GUANACASTE LA ALTURA
HERMINIA ALEJANDRA JEREZ LONZA	JR GUANACASTE LA ALTURA
UAN PABLO MADRIGAL ALVAREZ	JR GUANACASTE LA ALTURA
MARIO ALBERTO MURILLO VILLARREAL	JR GUANACASTE LA ALTURA
MICHAEL ANDRES MARTINEZ CASTRO	JR GUANACASTE LA ALTURA
PROMOCIONAR DE COSTA RICA A Y M SOCIEDAD ANONIMA	JR GUANACASTE LA ALTURA
ROBERTH A DOLFO DUARTE VEGA	JR GUANACASTE LA ALTURA
INION COMERCIAL DE COSTA RICA, UNICOMER SOCIEDAD ANONIMA	JR GUANACASTE LA ALTURA
/AMILETH PATRICIA LOPEZ DIAZ	JR GUANACASTE LA ALTURA
ASOCIACION DEPORTIVA DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA	JR TURRIALBA
CARLOS FEDERSPIEL & COMPANIA SOCIEDAD ANONIMA	JR TURRIALBA
GUSTAVO GAMBOA SEVILLA	JR TURRIALBA
MARIA FERNANDA SANCHEZ CHINCHILLA	JR TURRIALBA
MAURICIO ESTEBAN VARGAS OROZCO	JR TURRIALBA
PAULA RODRIGUEZ AGUILAR	JR TURRIALBA

3

5

6

7

8

10

11

12 13

14

15

16

17

18

19

20

21 22

23

2425

26

27

RA FA EL A DRIA N DE LA TRINIDA D CHA CON MORA	JR TURRIALBA
RODOLFO ALVAREZ MUNOZ	JR TURRIALBA
TANIA PAOLA ULLOA CALDERON	JR TURRIALBA
TRA NSUCA SOCIEDAD A NONIMA	JR TURRIALBA
MOBI OFFICE SOCIEDAD A NONIMA	PRESIDENCIA
BUSINESS INTELLIGENCE CONSULTORES SOCIEDAD A NONIMA	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

La Licda. Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, añade que la semana pasada presentó un informe de compras con respecto al informe del periodo de actualización de evaluaciones de proveedores según el acuerdo 12 tomado en la sección 019-2023 y en ese momento solicitaron a la Dirección Ejecutiva un informe actualizado de los que estaban pendientes y al cierre del oficio solamente quedaron pendientes de los que están en el cuadrito, que básicamente son órganos y al final uno del Departamento de T.I. que está pendiente porque es un proveedor que no atendió la jefatura actual y no han podido evaluar porque necesitan buscar la información y otro del Departamento de Gestión de Talento Humano, que tienen que buscar la información para poder ponderar al proveedor, solamente queda la Fiscalía, Junta Regional de Guanacaste Altura y la Junta Regional de Turrialba.-----Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----ACUERDO 08:-----Dar por recibido el oficio CLYP-DA-COM-005-2024 de fecha 28 de febrero de 2024, suscrito por el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo y el Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, en atención al acuerdo 12 tomado en la sesión 019-2024 sobre las evaluaciones a proveedores del Colegio./ Aprobado por siete votos./-----Comunicar al Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo, al Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras y a la Dirección Ejecutiva./------**ARTÍCULO 10.** CLYP-009-DE-DIVDE Libro Histórico 74 Aniversario de Colypro. (Anexo 05). La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-009-DE-DIVDE de fecha 23 de febrero de 2024, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que señala:-----

AC-DIVDE-2024-146

Elaboración de una propuesta de un libro que reseñe la historia del Colypro hasta el cumplimiento de sus 74 años.

#10.000.000,00

Es importante señalar que la reserva presupuestaria se proyectó según referencias similares, pero de menor envergadura en cuanto a profundidad, contenido y referentes metodológicos.--- A continuación, me permito presentar una propuesta metodológica y presupuestaria para la atención, tanto del acuerdo tomado, como en lo referente a esta importante conmemoración.

"Los senderos de Colypro: 74 años de la mano con la educación"------

1		audiencias a través de: videos, posteos para redes sociales, resúmenes, entre otros mecanismos
2		de comunicación
3		Objetivo
4		Sistematizar la esencia, historia y aportes de Colypro a la educación costarricense en una
5		memoria histórica que resuma los principales hitos en estos 74 años
6		Equipo de trabajo
7		En conjunto con el Departamento de Comunicaciones, hemos definido y proponemos que, por
8		la naturaleza del proyecto a desarrollar, este servicio sea previsto por una empresa externa,
9		cuyo perfil cumpla con los siguientes elementos:
10		Perfiles profesionales:
11	•	Ciencias de la comunicación (comunicación colectiva, periodismo, relaciones públicas)
12	•	Artes gráficas
13	•	Filología, lingüística o literatura
14		Expertiz profesional:
15	•	Experiencia de, al menos, 10 años en producción editorial en donde se evidencie la producción
16		de, al menos, 5 memorias producidas (para empresas o instituciones); cuyos productos
17		editoriales finales, sean semejantes a los requeridos por Colypro
18		Propuesta metodológica
19		La figura 1 esboza las fases y productos esperados del proyecto
20		Figura 1. Estructura general del proyecto
21		1 ~ 2 ~ 3 ~ // ~
22		Coordinación Investigación Redacción Diseño
23		y estructura Divescigación Redacción Diseño
24		Constitución general
25		Benufitzential ide
26		Retrainmentaction de estimataire.

Coordinación general y estructura-----

1		LOS Productos esperados de esta rase son:
2	•	Sesión inicial con el proveedor para la determinación del abordaje general del proyecto
3	•	Elaboración de cronograma general de trabajo
4	•	Benchmark de memorias de la categoría para investigar tendencias y recomendaciones
5	•	Análisis y propuesta de estructura y contenido de la memoria
6	•	Validación de estructura con la Junta Directiva
7	•	Reuniones quincenales de coordinación con el equipo líder del proyecto
8		Investigación
9		Los productos esperados de esta fase son:
10	•	Revisión documental de insumos suministrados por Colypro
11	•	Hasta 12 entrevistas de 1,5 horas (cada uno) a informantes clave, referidos por Colypro, para
12		extraer información relevante para la construcción de la memoria
13	•	Hasta 10 entrevistas de 45 minutos (cada uno) a informantes clave, referidos por Colypro, para
14		extraer testimonios cortos
15	•	Elaboración de guías para las entrevistas, por parte del proveedor
16		Redacción
17		Los productos esperados de esta fase son:
18	•	Redacción de memoria de hasta 80 páginas en Word, letra calibri 12 en espacio sencillo
19	•	Construcción de textos amenos con párrafos cortos, recuadros, ladillos, diagramas y otros
20		recursos que faciliten la lectura
21	•	Revisión filológica
22		Concepto gráfico de diseño
23		Los productos esperados de esta fase son:
24	•	Sesión con tomadores de decisión para la generación de expectativas del diseño
25	•	Elaboración de brief para iniciar el concepto gráfico alineado a las necesidades del Colypro
26	•	Presentación y justificación del concepto gráfico a tomadores de decisión

1	•	Establecimiento de rondas de cambios para la definición de la propuesta de portada y diseno de
2		páginas internas
3		Diagramación, diseño y arte de memoria (de hasta 100 páginas)
4		Los productos esperados de esta fase son:
5	•	Diseño de memoria de aproximadamente 100 páginas con 50 fotografías, 30 diagramas, 10
6		gráficos, 10 tablas y búsqueda de hasta 30 íconos
7	•	Entrega de arte final para impresión en PDF con líneas de corte, versión digital y archivo editable
8	•	Establecimiento de, al menos, 5 rondas de cambios
9		Propuesta de Secciones
10		A continuación, se presentan propuestas de lo que podrían contener las secciones de la
11		producción en cuanto a contenido:
12	•	Creación, elementos de la historia sobre cómo se funda el Colegio Profesional. Una reseña
13		biográfica o semblanza de la fundadora y primera presidenta del Colegio doña Victoria Garrón
14		así como de los pioneros co fundadores (si se contara con información, sino al menos un listado
15		de los colegiados que se unieron el primer año de fundación)
16	•	Crecimiento / Desarrollo / Evolución de la organización
17	•	Estructura organizativa (Órganos, departamentos, unidades): acá se puede hacer mención a la
18		Asamblea General, Junta Directiva, Fiscalía, Tribunales, Juntas Regionales, Comisiones
19		Representantes Institucionales, Administración, etc
20	•	Aportes de Colypro a la educación, hitos históricos, espacios de participación e incidencia de
21		Colypro
22	•	Servicios y beneficios para las personas colegiadas, sus familias y otros usuarios
23	•	Actividades o grandes proyectos desarrollados en los últimos años
24	•	Testimoniales de colegiados (ex presidentes, personas destacadas, otros)
25	•	Infraestructura física con que cuenta la organización
26	•	Retos a futuro
27		Inversión proyectada

A partir de la investigación de mercado realizada y acorde a las fases y consideraciones técnicas propuestas, la figura 2 presenta una proyección realista de los costos promedio de la producción, considerando tres escenarios económicos.------

Figura 2. Proyección de los costos promedio de la producción.-----

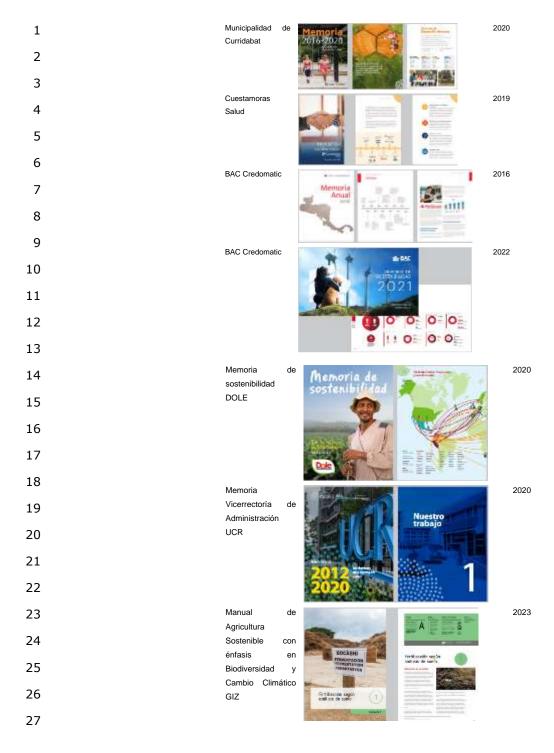
	Opcido 81 (Seeticy felsic)	Opcion all (Witnestingramma)	Opción E3 (in enterior-editables)
Coordinación general y estructura	£1,200,000	£1,200,000	@ 1.200.000
Investigación	Ø5.315.000	Ø5.315.000	Ø5.115.000
Reducción	£3,100.000	£5.100,000	Ø3.300.000
Remión filalógica	£196,000	#198,000	£198.000
Concepto gráfico de diseño	£1.095.000	£1.099.000	\$1,095,000
Disels de mersona de 100 páginas, Opción #1 (con solo hasto y fotos, sie diagramas) Opción #2 y #3 (con diagramas e Xones paro que seu una menoca más gráfica e atractica).	£3,995,000	£4.950.000	Ø4,350.000
Archives editables			Ø195,000
Subment	£14.903.000	£15.858.000	₡ 16.853.000
28.17%	\$1,537,310	Ø2.061.540	62,190,000
Monto total	€ 16.840.390	£17.919.540	£ 19.043.890

recae. La memoria histórica desempeña un papel crucial en la comprensión del pasado y en la

1	construcción de identidades e ideologías. A continuación, su importancia desde diferentes
2	perspectivas:
3	Resiliencia y Supervivencia
4	La memoria histórica nos conecta con las trayectorias de las personas que vivieron eventos
5	significativos, como la creación del colegio o la adquisición de su primera infraestructura propia.
6	Los testimonios orales y las memorias personales reflejan la capacidad de supervivencia y
7	resistencia de quienes experimentaron momentos icónicos
8	La resiliencia, tanto en términos de adaptación como de resistencia, se manifiesta en la
9	recuperación de la memoria histórica
10	Subjetividad y Simbolismo
11	La memoria es subjetiva, pero posee gran capacidad simbólica. Aunque los recuerdos pueden
12	ser modificados o tergiversados, son herramientas poderosas para reconstruir el pasado desde
13	la perspectiva del presente. La memoria colectiva, a menudo ignorada en favor de una única
14	historia oficial, amplía nuestra comprensión y muestra contextos sociales desconocidos
15	Preservación de la Identidad
16	Las memorias históricas institucionales permiten a las organizaciones conservar su identidad y
17	legado. Documentan los hitos, logros y desafíos a lo largo del tiempo, lo que ayuda a las
18	instituciones a mantener una conexión con su pasado
19	Transparencia y Rendición de Cuentas
20	Al registrar y compartir sus memorias, las organizaciones promueven la transparencia. La
21	disponibilidad de información histórica permite a las partes interesadas evaluar la gestión y la
22	toma de decisiones
23	Aprendizaje y Mejora Continua
24	Las memorias históricas son valiosas para el aprendizaje organizacional. Al analizar los éxitos y
25	fracasos pasados, las organizaciones pueden tomar decisiones más informadas y mejorar sus
26	prácticas
27	Construcción de Confianza

Las instituciones que comparten sus memorias demuestran responsabilidad y confiabilidad.----1 La confianza de los públicos meta se fortalece al conocer la historia y la evolución de la 2 organización.-----3 Una variable, de suma importancia a considerar, es la que atañe a los tiempos de producción 5 de este proyecto, ya que el producto final del mismo debe ser presentado ante la Junta Directiva en noviembre del presente año, lo que implica que la toma de decisiones por parte de la alta 6 dirección debe ser lo más expedita posible.-----7 Expectativa de la producción------8 Se conoce como expectativa (palabra derivada del latín exspectātum, que se traduce 9 como "mirado" o "visto") a la esperanza, sueño o ilusión de realizar o cumplir un determinado 10 propósito.-----11 A continuación, algunos ejemplos de producciones semejantes a la esperada, que pueden servir 12 como referente¹.-----13 IMAS 2005 14 15 16 Ingenio el Viejo 2020 17 18 19 Fundecooperación 20 21 22 2010 Coopenae 23 24 25 mult

¹ En los casos en los que fue posible, la muestra gráfica redirige al documento completo.-----



3

5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

2425

26

27

Ruego que esta información y propuesta se haga del conocimiento de la estimable Junta Directiva, a la brevedad posible, ya que la toma de decisiones al respecto es urgente en razón de los tiempos disponibles.-----Agradeciendo su atención, cordialmente,"------La Sub Directora Ejecutiva añade que tienen un acuerdo que se había tomado con la intención de que se produzca un libro en la conmemoración del 75 Aniversario del Colegio y querían que empezaran con la producción del libro este año y el informe es bastante larguito, tiene dieciséis páginas donde viene toda la propuesta de diseño, más o menos de cómo podría llevar la propuesta metodológica y presupuestaria. Comenta que en el DIVDE se dejó un presupuesto para este año de ¢10.000.000,00; sin embargo, también viene más abajo una propuesta de diferentes escenarios con el objetivo de sistematizar la esencia, historia y aportes de Colypro a la educación costarricense en una memoria histórica que reuma los principales hitos del tiempo, viene con toda la estructura del proyecto, manejarlo como un proyecto con la coordinación de la estructura, investigación, redacción, diseño, vienen varios ejemplos, también de diferentes proyecciones de costos, dependiendo de la imagen que quieren que se tenga y la opción más alta es de un total de ¢19.000.000,00 y como les decía tienen ¢10.000.000, sin embargo, intentando buscar recursos para poder hacerlo sin necesidad de solicitar una modificación presupuestaria, están poniendo ahí en el escenario el tema de la producción del programa de Café Colypro, que en algún momento habían fomentado, que revisara cuántas visualizaciones tenía y qué tanto están llegando y sique haciendo la revisión de eso, pues tampoco es muchísima reiteración que hay, sí se ven bastantes visitas, pero habían hablado de que eso no significa que sea que haya observado el programa, sino que solamente entraron, entonces cree que tiene más importancia para la Corporación el proyecto del libro y poder trasladar a los recursos que tiene Café Colypro a esos proyectos, eso implicaría cerrar esa actividad en el PAO que posteriormente, si la Junta Directiva está de acuerdo, traería una modificación para quitar y vienen varios ejemplos de algunos libros o algunas trabajos semejantes que están proponiendo claramente en el caso de Colypro, como son tantos años, va a ser un libro más grande y por ahí

3

5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

2425

26

27

se habla alrededor de al menos cien páginas.-----El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, externa que le queda una duda ya que se está tomando el rubro del programa Café Colypro y la Junta Directiva aprobó la compra de un equipo de grabación para el departamento que iba destinado, por lo que consulta qué pasará con ese equipo.-----La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que el Colegio no hace solo Café Colypro, porque todas las producciones audiovisuales que hay en la página o que están en diferentes eventos, se usa ahí jamás de ese equipo se puede solo en Café Colypro, estaría subutilizado, más bien a ese que está en uso se ha estandarizado en todas las proyecciones y publicaciones que puedan tener.-----La Sub Directora Ejecutiva añade que los avisos, los anuncios o los saludos que la Junta Directiva ha grabado en navidad y de todo eso, ha sido con ese equipo, tuvieron una actividad también en el salón grande, donde se hizo toda una producción con "streaming" la última de esa se hizo con equipo del Colegio y en muchos momentos, cuando en algunos casos por la magnitud del evento han tenido que contratar un proveedor, también ponen equipo del Colegio y en la Asamblea, por ejemplo, recuerda que en la tarima había equipos y colaboradores y en algunos casos también pueden utilizar equipo del Colegio, entonces si es un equipo que le van a dar mucho uso, inclusive para temas de redes sociales, pueden hacer grabaciones ahí y por ahí están trabajando con un proyecto de otras redes que van a necesitar producción de video con ese equipo.-----El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que lee el documento 74 Aniversario, este año se dijeron 75, por lo que consulta si fue un error.-----La Sub Directora Ejecutiva, responde que realidad si lo empiezan este año están es 74, pero sí la producción puede salir ahorita todo digital en el 74 y una impresión en el 75, el próximo año, que habría que darle contenidos para impresión en el 75, si lo sacamos este año es 74.-----La señora Presidenta aclara que la idea siempre fue hacer un libro y hay que empezar un año mínimo antes, pero cree que el espíritu de cuando se dijo que se pudiera sistematizar la historia

3

5

6

7

8

10

11

12 13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

2425

26

27

de la Corporación emblemática que no existe, porque ha costado sistematizar y obtener la descripción de las fotografías de las Juntas que han pasado, porque no hay documental de cosas que han pasado en la Corporación hablaron de que se tiene que iniciar un año antes, pero el lanzamiento debe ser en enero o febrero 2025 para que respondiera al inicio de la celebración del 75 Aniversario.-----La Sub Directora Ejecutiva añade que el acuerdo mencionaba 74 Aniversario con el lanzamiento en el 75 Aniversario.-----La señora Presidenta invita a que se realice hasta el 75 Aniversario, con el anuario que narra la historia e insumos que la Corporación ha brindado a la educación costarricense, hay algunos artículos pero ese material no está sistematizado, piensa que es un material que se debe dejar listo, si la Junta Directiva está de acuerdo se puede lanzar para el 74 Aniversario, pero le parece que es más significativo para el 75, lo que le interesa es que exista ese material, lo de Café Colypro, lo que pasa es que no está teniendo el arraigo que pensaron y al conversar con ellos se percató que solamente se estaba tomando en cuenta una zona a la hora de hacer los reportajes y eran muy pocos los viajes que se hacían para ver el sentimiento o la temática que podría interesarles a los demás colegiados en el país, sin embargo, es una decisión que la Junta va a tomar.-----El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, un poco siguiendo la línea, externa que comprende la preocupación por el insumo que se haya comprado, pero eso no quiere decir que se vaya a dejar de usar, se puede utilizar en muchos más proyectos, el insumo no va a quedar subutilizado si se sabe de trabajar, si por el tema de Café Colypro concierne, ha visto programas y con todo el cariño del mundo debo decirlo, cuatro, siete u once personas conectadas, después posiblemente lo ve más gente, pero la inversión que se hace a veces no es consecuente con la aceptación que tiene, no quiere decir que es un proyecto que tenga que eliminarse, sino que tiene que rediseñarse y mientras se hace ese rediseño de las personas encargadas, se puede invertir el recurso en eso que le parece que es bastante sano, es decir, a la larga del presupuesto está se puede trabajar en un proyecto como esos, amén de que de todas formas hay que invertir para

3

4 5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

2425

26

27

este año en una en una producción de este tipo, del 75 aniversario y entonces Café Colypro en ningún momento puede que quedar prácticamente anulado, simplemente se puede quedar "stand by" se puede rediseñar, buscar la forma en que se le llegue a más colegiados, porque le parece que el concepto es interesante, pero tendría que abarcar un poco más de población y no tiene sentido a como está en estos momentos, se disculpa por decirlo y si con eso hirieron susceptibilidades, principalmente los colaboradores, se disculpa de antemano, pero como colegiado ha entrado a ver Café Colypro en vivo, no sé cuántos de los presentes entran a ver en vivo Café Colypro, que eran los miércoles o que normalmente eran los miércoles o por lo menos lo miraba los miércoles y en realidad notaba que la gente que estaba conectada era menos de diez entonces por favor tampoco es que están quitándole del programa a mucha gente, es interesante analizar después cuánta gente más lo veía luego de la grabación o luego del en vivo, luego de la entrega más importante y otra cosa importante que quiere mencionar es que en algún momento conversaron en el evento donde se dio lo de la Sociedad de Seguros del Magisterio, que entregaron una producción muy bonita, vieron un documento el cual les pareció que tendría que ser algo que Colypro como academia no pueden evitar y tienen que hacerlo, es decir, sería muy extraño y también lo va a decir así, abiertamente, muy extraño que salga un documento con el 74 aniversario, cuando no es simbólico para nadie en este país, sale el 25 aniversario, sale el 50 aniversario, sale el 75 aniversario y sale 100 aniversario, hacerlo al 74 parece inclusive aventurado y más bien cree que apenas están a tiempo para que lo que se haga salga del 75 entonces él también es de la misma línea de que tiene que ser para el 75 aniversario, pero solo son aportes, al final los directivos votan.---------------La señora Presidenta externa que había entendido que no era que se eliminaría el programa tal cual, sino que se iba a sacar las secciones más importantes por género, si están viendo un tema de la educación técnica, por decir algo se va a ir y se va a entrevistar y hablar con profesores de educación técnica de la problemática, cuáles son los recursos que están necesitando, si se está viendo un tema, por ejemplo, de primera infancia se va a ir a entrevistar ver técnicas con profesores de preescolar, con directores de preescolar; eso había entendido, era como

3

4 5

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

segmentar atender esa población.-----La Sub Directora Ejecutiva externa que eso igual podrían seguir haciéndolo, es que el programa tiene varias secciones, entonces o lo sacan completo con todas las secciones y tienen que mandar a la gente a que haga la producción de todo eso, porque si no quedaría el programa como muy poquito, solo con algo muy específico, pero eso sí lo pueden hacer igual porque de todos modos, ahorita la producción del Café Colypro la están haciendo los colaboradores, ahí no hay pago a proveedores como empezó, no sabe si recuerdan el año antepasado, con un proveedor, lo están haciendo ellos, igual tienen el equipo pueden seguir produciendo ese tipo de investigaciones sobre recopilación de datos y publicar en redes.-------------El señor Vicepresidente por alusión aclara que antes de que se diera el programa Café Colypro, manifestó que no estaba de acuerdo y recuerda a los compañeros que para él debería de existir ese tipo de eventos a través de un convenio con una emisora, o sea, hablaron de la posibilidad con el SINART y quiere defender que no está de acuerdo con eso y recuerda la inversión que se realizó y aunque se esté utilizando en otros recursos, en otros eventos, se hizo justificándolo a través de Café Colypro y quería aclarar eso.-----La señora Presidenta añade que sique siendo una mala propuesta tener convenios con diferentes medios de comunicación, eso lo sigue poniendo en la mesa y de hecho hay una comisión que preside el señor Vicepresidente, la de comunicación que podría retomar esas iniciativas.-----El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, comenta que le encantaría por lo menos en su lugar de trabajo, preguntarle a la gente con respecto a Café Colypro, porque a quienes ha consultado le dicen que interesante que se ve bien, pero el tiempo del docente, del administrador y todo es un poco cansado, ellos dicen que no se van a sentar tanto tiempo a ver un programa ya que están sobresaturados de cosas, por lo que sugiere que trabajen como en cápsulas informativas de algo que interese, de un tema en específico y además incentivar la participación y le dieron el ejemplo y se dio a la tarea de conectarme a las charlas que está dando Caja de Ande, las cuales son muy buenas por veinte minutos y en la misma dicen "a los participantes de la charla que se mantenga le daremos una jarra" y aun así ve es montón de personas conectadas en

3

4

5

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

2425

26

27

charlas de salud mental, salud integral y ha observado más de doscientas personas conectadas al mismo tiempo, sugiere ver el interés directo que tiene el colegiado e incentivarlos a verla y promover ya que Colypro tiene signos externos para que participen.-----La señora Presidenta consulta a la Sub Directora Ejecutiva por qué escogen el tercer monto y no el primero que ofrece casi que lo mismo.-----La Sub Directora Ejecutiva responde que de todos modos los precios son aproximados y cuando eso salga tienen que cotizarlo, la intención de todos modos sea eso o no, igual les faltan recursos y Café Colypro puede seguir solamente que tendrían que buscar recursos.--------La señora Presidenta externa que ahorita no van a ver dos cosas, pero al revisar ve que dice "archivos editables" y consulta quien lo aproximó.-----La Sub Directora Ejecutiva responde que el DIVDE les ayudó a buscar las aproximaciones de los precios.-----La Sub Directora Ejecutiva responde que eso implica que les aprueben la propuesta de diseño y a partir de ahí se cotiza y realizan todo lo demás, si les parece aprueban el proyecto hoy para cotizar.-----La señora Presidenta externa, sin ánimo de equivocarse, sugiere a la Sub Directora Ejecutiva preguntar al Jefe Financiero, quien viene de la Editorial Costa Rica y debe tener el conocimiento. Insta que van por dos líneas, primero el rumbo de Café Colypro.-----La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, comenta que le surgen dudas con relación a la capacidad funcional y de colaboradores que tiene el DIVDE, incluso cree que la misma Comisión Editorial para que ellos realicen la mayor parte del trabajo, desconoce hasta dónde tendrán que realizar un gasto excesivo en ir a buscar afuera lo que tal vez desde adentro se pueda realizar, considera que es mucho gasto lo que están ellos anotando con relación a eso y hay aspectos que se pueden evitar de pleno. Considera que hay gente a lo interno del DIVDE que conocen qué se ha hecho, incluso pensó que se incluyan partes en las secciones del libro y se informen el "link" para accesar, siendo una forma práctica y moderna. Cree que en algunas

3

5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

24

25

26

27

ocasiones se pasan en lo que ellos a lo interno pueden economizar.------La señora Presidenta invita a la Dirección Ejecutiva, para que vuelvan a revisar diseño y vean los profesionales, sabe que el Consejo Editor también podría colaborar muchísimo ya que son tres profesionales de mucha altura, es cuestión de hacer las coordinaciones y comunicación también, cree que el proyecto del aniversario en el DIVDE lo tiene Alejandra Mc Cook.------El Dr. Daniel Vargas Rodríquez, Tesorero, comenta que cuando escucha que Colypro ofrece tantas opciones por todos los medios, redes y recursos y no hay respuesta, su conclusión es la misma el educador está cansado y no está tan interesado en lo que producen o revisar los materiales o ver los videos, cree que lo practico es ir a la raíz del asunto y preguntar qué le interesa, es decir, no pueden llevarlo a la fuerza a ver un programa que no está interesado en ver porque prefiere invertir ese tiempo en otro tipo de actividades de humor y quizás más personal o más de otro tipo, que seguir manera con temas de educación contra todo el día pasado viendo temas de educación y se ha capacitado, en el caso de las capacitaciones no y le parece que está fuera de comentario, porque eso sí reciben un matrícula muy superior a los márgenes que se ofrecen y le parece que hay una sobreoferta de contenido en el Colegio, lo cual le parece que deberían mesurarse porque se hace una inversión importante en todos esos programas y procesos y no son bien aprovechados cuando podrían invertirse de una mejor forma y sacarles un mejor provecho. Revisaría Café Colypro, porque es el tema que están conversando, pero hay muchos otros proyectos que no responden, que no llegan, que no pegan y quitarlos y enfocarse en las cosas que son de utilidad y de interés para los colegiados, no pueden mover su mano, para que quiera o no quiera lo que ofrecen, sino más bien enterarse por diferentes medios como la consulta que se hizo por parte de la Comisión de Capacitación y con el apoyo de la administración, claro, para saber que realmente les interesa a ellos e irse por ese lado.---La señora Presidenta consulta al Vocal II qué piensa.-----El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, externa que lo suspendería.-----La señora Presidenta consulta a la Vocal I.-----La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, I que no.-----

1	La senora Presidenta consulta a la Prosecretaria, quien responde que si	
2	La señora Presidenta indica que entonces ese sería un acuerdo, suspender el programa Café	
3	Colypro para que se le haga revisión del objetivo	
4	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:	
5	ACUERDO 09:	
6	Dar por recibido el oficio CLYP-009-DE-DIVDE de fecha 23 de febrero de 2024,	
7	suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,	
8	Vinculación y Desarrollo Educativo, sobre el Libro Histórico del 75 Aniversario de	
9	Colypro./ Aprobado por siete votos./	
10	Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,	
11	Vinculación y Desarrollo Educativo y a la Dirección Ejecutiva./	
12	ACUERDO 10:	
13	Solicitar a la Dirección Ejecutiva suspenda temporalmente, la producción de	
14	Programa Café Colypro y realice una revisión del formato del programa, misma que	
15	presentará a la Junta Directiva en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./	
16	Comunicar a la Dirección Ejecutiva./	
17	ACUERDO 11:	
18	Solicitar a la Dirección Ejecutiva revise la propuesta para la elaboración del Libro	
19	Histórico del 75 Aniversario de Colypro, optimizando los recursos internos del	
20	Colegio y que pueden aportarse en dicho material; la propuesta deberá presentarla	
21	en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./	
22	Comunicar a la Dirección Ejecutiva./	
23	ARTÍCULO 11. CLYP-008-DE-DIVDE Propuesta de colegiado sobre creación de Comisión de	
24	Inclusión. (Anexo 06)	
25	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-008-DE-DIVDE	
26	de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe de	
27	Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que señala:	

"Sirva la pres	sente para saludarla y socializarle la propuesta enviada por el colegiado Alberto		
Cabezas, sobi	re la creación de una comisión de inclusión."		
Ruego se hag	a de conocimiento de la Junta Directiva. Agradeciendo su atención, cordialmente,"		
La Sub Direct	ora Ejecutiva añade que este documento básicamente es un traslado que están		
haciendo de u	na propuesta que se recibió de parte de un colegiado donde está presentando una		
justificación de varias páginas, pero al final ellos lo que están recomendando es la creación una Comisión de Accesibilidad dentro de Colypro, que es como una medida trascendental			
para promove	r valores fundamentales en la práctica docente; ellos se están ofreciendo y quedan		
a disposición	para colaborar en la implementación de esta iniciativa, pero lo que están haciendo		
es tratar a la	Junta Directiva la propuesta porque implica recurso		
La M.Sc. Geo	rgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere trasladar este oficio a la M.Sc. Francine		
	ing, Asesora Legal, para que emita criterio sobre la viabilidad de la propuesta		
	e oficio la Junta Directiva acuerda:		
ACUERDO 12:			
Dar por rec	Dar por recibido el oficio CLYP-008-DE-DIVDE de fecha 19 de febrero de 2024,		
suscrito por	el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,		
Vinculación	y Desarrollo Educativo, respecto a propuesta de colegiado sobre		
creación de	Comisión de Inclusión. Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza		
	Topping, Asesora Legal, para que emita criterio sobre la viabilidad de la propuesta./		
Aprobado por siete votos./			
Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,			
Vinculación y Desarrollo Educativo, a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine			
Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 06)./			
CAPÍTULO IV:	ASUNTOS DE TESORERÍA		
ARTÍCULO 12.	Aprobación de pagos. (Anexo 07)		

1	El Dr. Daniel Vargas Rodriguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
2	emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
3	número 07
4	El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
5	038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento siete millones seiscientos
6	mil veintiocho colones con veintitrés céntimos (¢107.600.028,23) y por un monto de doce
7	veintiocho de colones netos (¢12.000.000,00); para su respectiva aprobación
8	Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:
9	ACUERDO 13:
10	Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco
11	Nacional de Costa Rica por un monto de ciento siete millones seiscientos mil
12	veintiocho colones con veintitrés céntimos (¢107.600.028,23) y por un monto de
13	doce millones de colones netos (¢12.000.000,00). El listado de los pagos de fecha
14	04 de marzo de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número 07./ Aprobado
15	por siete votos./ ACUERDO FIRME./
16	Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./
17	ACUERDO 14:
18	Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-
19	9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y dos millones
20	seiscientos veinticinco mil ochocientos veinticinco colones con ochenta y dos
21	céntimos (¢32,625,825.82) y por un monto de cinco millones doscientos cuarenta y
22	tres mil setecientos cincuenta y nueve colones netos (¢5.243.759,00). El listado de
23	los pagos de fecha 04 de marzo de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo
24	número 07./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./
25	Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./
26	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 7:44 p.m. el cual
27	levanta al ser las 8:23 p.m

3

4 5

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

2425

26

27

1 CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR ------

ARTÍCULO 13. Oficio CLYP-JD-AI-ISP-0524 de fecha 14 de febrero de 2024, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. Asunto: Asesoría sobre Guía Básica para prevenir, identificar y gestionar los conflictos de intereses en el sector público, de la Procuraduría General de la República. (Anexo 08).-----La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que en este punto a la Junta Directiva se le trasladan tres oficios, uno que es el oficio de Auditoría, en el cual se les hace el traslado de la guía la cual es general y la utiliza la Procuraduría General de la República, propiamente el área de procuraduría de la ética y que la han socializamos con diferentes instituciones, de hecho Colypro participó de unas reuniones en conjunto cree que con la embajada estadounidense, se hicieron fueron como dos para inscribir un convenio a la que asistió, así como colaboradores de la Fiscalía en donde se expusieron algunos temas relacionados con lo que es la ética pública, entonces era una cuestión más general. Añade que el documento que trasladaron y fue el mismo documento que presentaron en la actividad, ya después revisando el documento es el que se había expuesto a los diferentes entes instituciones, colegios profesionales, ministerios, porque también se habían varias instituciones ahí presentes para la presentación de la quía y el segundo era la quía propiamente dicha la cual puede servir de lineamiento para tomar en consideración cuando se toman decisiones y prevenir se den situaciones que puedan generar conflicto de interés, situaciones variadas que involucren a parientes o que se hayan conocido en otras instancias y se eleven, se señalan diferentes aspectos. Menciona que el tercer documento que se adjunta en ese punto es un documento ya vieja data, si observan tiene fecha del 2001. El oficio que presenta es el CLYP-JD-AI-ISP-0921 y fue como para comunicar a la Junta Directiva de una prevención que ellos hicieron en el 2021, sobre algunas situaciones que eventualmente podrían generar algún tipo de conflicto que podrían, eso fue simplemente sobre la forma de trabajar que en ese momento se había propuesto; que se trabajaba por áreas y equipos directivos, entonces habían gente destacada y no está mal, de hecho fue la predicción que hicieron, igual que con las Comisiones, en ese

3

5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

2425

26

27

momento la Junta Directiva pidió una aclaración Asesoría Legal y para los efectos, redactaron el oficio CLYP-JD-AL-051-2021, el cual era un documento extenso en el que se brindó explicación sobre lo que era la diferencia entre las funciones que debían tener a nivel administrativo, de Junta directiva y a nivel gerencial, se enfocó principalmente en el trabajo de lo que eran las Comisiones y de las áreas del trabajo, porque le señala a la directiva como una de sus potestades conformar las Comisiones y formar parte de las mismas, las cuales por lo general son comisiones de trabajo o que decidan algo que después venga a la Junta Directiva para volverlo a decidir, no es ese tipo de comisión; igual con ciertos aspectos de índole administrativa que en ese momento se decía como por ejemplo si uno de los directivos estaba participando en el área de comunicaciones y que hasta dónde podía haber una participación más administrativas y en el documento se indica que no es que no se puede hacer, simplemente lo que hay que establecer es el límite, de no caer en la parte administrativa, o sea, se puede estar como un enlace de comunicación para informarse y eso no genera un conflicto y se retomó también un criterio que anteriormente se le había subido a la Procuraduría hace algunos años para establecer la diferenciación que había entre las funciones que ejecutaban el Director Ejecutivo y en su momento la Procuraduría, sí marcó mucho lo que es la parte administrativa con lo que era la parte gerencial política que correspondía a la Junta Directiva, el cual compartirá para que lo tengan como documento informativo, ya que la conclusión fue que no estaban en un conflicto de intereses en la medida de que no se traslapara esa función.-----La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, informa que cuando vieron el oficio la Asesora Legal le comentó que al final de cuentas quien lo decide todo es el órgano, la Comisión adopción propone, pero no decide.-----La Asesora Legal añade que da recomendaciones, estudio y eso, pero no toma decisiones, entonces, mientras se mantengan en eso, no encuentran ese conflicto. Reitera que compartirán el oficio no le voy a compartir a los miembros de Junta Directiva el oficio CLYP-JD-AL-051-2021, para que lo tengan a la mano.------El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, externa que dio lectura al documento, que por situaciones

3

4 5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

24

25

26

27

particulares de reprogramación, ya tienen un par de semanas ahí y han podido revisar y le pareció muy interesante la recomendación que se hace de que pueda existir algún tipo de conflicto con miembros de Junta Directiva en Comisiones y cita el ejemplo del señor Tesorero en la Comisión de Presupuesto, quien tiene que brindar informe a la Asamblea General, eso es como ir a hacer al examen sin estudiar, es decir, si él no está empapado de todo el proceso, si él no está empapado de cómo funciona, porque la toma de decisiones, al final viene siendo aquí, pero todo el proceso de diseño, de construcción, de análisis, de interpretación él lo tiene en la Comisión y no puede imaginar un informe de un Tesorero en donde nada más le den el documento unos cuantos días antes y tenga que ver cómo defiende, por suerte no siempre toca defenderlo, pero se le ocurre pensar qué difícil sería para un miembro de Junta que va a esas Comisiones a trabajar y que va aportar conocimiento y por qué no a empaparse del conocimiento de los colaboradores, presentaron un documento como el que presenta el Tercero, por ejemplo y también de cualquier otra Comisión de Infraestructura o de cualquier otra comisión, como un miembro de Junta Directiva está ahí para aprender, para entender cómo funciona y entiende perfectamente que la decisión final la toma aquí el órgano, todos los colaboradores y los departamentos traen la información vital para que la Junta Directiva dé el "check" final; entonces le parece que hay un riesgo, lo que entiende a la Asesora Legal es que tampoco le parece que por lo menos en esa línea, entiende vagamente que no está de acuerdo con el informe de Auditoría, tampoco está del todo de acuerdo, porque le parece que lo que han hecho por lo menos estos miembros de Junta Directiva no puede retrotraer a Juntas Directivas anteriores, pero lo que hacen los miembros de la Junta Directiva es ir a esas comisiones a aportar y a nutrirse el conocimiento, dicho sea de paso, la curva de aprendizaje ha sido tan interesante que ahora escucha a Karen hablar con toda propiedad de un tema, escucha a Daniel, ahora con toda propiedad de un tema, precisamente porque está en esas comisiones, no se le ocurriría pensar qué pasaría si no estuviera.------La señora Presidenta consulta a la Asesora Legal sino hay conflicto de intereses.-------La Asesora Legal responde que no y que ese oficio ya es de conocimiento de la Auditoría.-----

	La señora Presidenta solicita que se traslade de igual manera			
	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:			
ACUERDO 15: Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-0524 de fecha 14 de febrero de 2 suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, s asesoría sobre Guía Básica para prevenir, identificar y gestionar los conflicto				
				intereses en el sector público, de la Procuraduría General de la República. Solicitar
				a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, traslade a la Auditoría Interna
				el criterio legal al respecto./ Aprobado por siete votos./
	Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y a la M.Sc.			
	Francine Barboza Topping, Asesora Legal./			
A	RTÍCULO 14. Oficio CLYP-JD-AL-RC-008-2024, de fecha 15 de febrero de 2024, suscrito por			
	la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora			
	Legal. Asunto: Respuesta a la Sra. Maricela Morales Mora, colegiada. (Anexo 09)			
	El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, expresa que si no se equivoca la suscrita estaba			
	solicitando en qué Asamblea se había aprobado la compra			
	La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, comenta que en este caso lo que había			
	solicitado la colegiada era la información sobre cuando se aprueba el financiamiento para la			
	compra del edificio de San José, ella en este momento no precisó, el año e indicó que estuvo			
	presente, dice, que el acuerdo tomado para esa tramitología fue solicitar un crédito con JUPEMA,			
	que fue la mejor opción presentada para realizar la compra de un edificio para la Sede del			
	Colegio en San José, quisiera saber cuáles son esos acuerdos tomados, el finiquito y cuánto falta			
	por pagar de la deuda; entonces lo que se indica es el número de sesión y los "links" para que			
	puede acceder a las actas y pueda verlo en su totalidad, se le hace la indicación de las fecha del			
	acta y se indica que en ese momento cuando se autorizó la compra del edificio se autorizó el			
	financiamiento, pero cuando se hace toda la negociación y tramitología, al final se presentó un			
	oficio en el que informa que se tomaron recursos propios para la cancelación del edificio y no			

Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y a la M.Sc. Francine Barboza
Aprobado por siete votos./
Topping, Asesora Legal, en respuesta a la Sra. Maricela Morales Mora, colegiada./
suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza
Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-RC-008-2024, de fecha 15 de febrero de 2024,
ACUERDO 16:
Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 8:38 p.m
a criterios externos, con base en ello lo compraron en recursos propios
entre el lapso que se aprobó y se compró pasó mucho tiempo y al final la Junta Directiva recurrió
llevar otra propuesta fundamentada con recursos propios, hacer esa compra no fue tan sencillo,
La Asesora Legal responde que no, el acuerdo está tal cual, lo que se hizo fue no ejecutarlo y
La señora Presidenta consulta si el acuerdo se puede cambiar
solicitó criterio legal externo
plazo, si bien JUPEMA daba buenas condiciones, en comparación con los otros, para lo cual se
fue que era una mejor opción cancelar que comprometer al Colegio en un compromiso a largo
mercado que realizaron en aquel momento con los dineros que estaban en reserva, lo que vieron
autorizados por la Asamblea General y en ese momento, cuando ellos presentan el estudio de
un tema de ejecución, la ley señala que para financiamientos y préstamos tienen que ser
La Asesora Legal responde que cambiar el acuerdo no, el acuerdo estuvo tal la cual tomaron, es
acuerdo en el seno de la Junta Directiva que viene de la Asamblea General
La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, consulta a la Asesora Legal si se puede cambiar un
La Asesora Legal responde que sí, que el oficio que presenta es para dar por recibido
El señor Secretario consulta a la Asesora Legal si ya trasladó la respuesta a la colegiada
El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sale de la sala al ser las 8:35 p.m
y se le da información de las actas en donde se analizó el tema
se realizó el préstamo, básicamente se le dice que no hay deuda porque no se realizó el préstamo

1	ropping, Asesora Legai./		
2	ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-JD-AL-RC-005-2024, de fecha 18 de enero de 2024 recibido en la		
3	Unidad de Secretaría el 23 de febrero de 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas,		
4	Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. Asunto: Oficio para las Juntas		
5	Regionales. (Anexo 10)		
6	La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, considera que este oficio ya fue visto, cuando		
7	acordaron solicitar a las Juntas Regionales enviaran la información de las actividades que		
8	realizarían al siguiente mes; incluso cree que se había pasado a las Juntas Regionales		
9	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere solicitar a la Asesoría Legal haga llegar		
10	este oficio a las Juntas Regionales y que conste el recibido		
11	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:		
12	ACUERDO 17:		
13	Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-RC-005-2024, de fecha 18 de enero de 2024		
14	recibido en la Unidad de Secretaría el 23 de febrero de 2024, suscrito por la Licda.		
15	Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora		
16	Legal, respecto a propuesta de oficio para las Juntas Regionales. Solicitar a la		
17	Asesoría Legal, haga llegar este oficio a las Juntas Regionales y a los Enlaces		
18	Regionales, para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./		
19	Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine Barboza		
20	Topping, Asesora Legal, a las Juntas Regionales y Enlaces Regionales./		
21	ARTÍCULO 16. Oficio CLYP-JRP-004-2024 de fecha 22 de febrero de 2024, suscrito por la Sra.		
22	Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas. Asunto: Solicitan		
23	aprobación de un itinerario de visitas presenciales de los abogados a las regiones de Aguirre,		
24	Peninsular y Puntarenas. (Anexo 11)		
25	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva		
26	para que atienda lo solicitado		
27	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:		

1	ACUERDO 18:
2	Dar por recibido el oficio CLYP-JRP-004-2024 de fecha 22 de febrero de 2024,
3	suscrito por la Sra. Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de
4	Puntarenas, en el que solicitan aprobación de un itinerario de visitas presenciales de
5	los abogados a las regiones de Aguirre, Peninsular y Puntarenas. Trasladar este
6	oficio a la Dirección Ejecutiva para que atienda lo solicitado./ Aprobado por siete
7	votos./
8	Comunicar a la Sra. Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de
9	Puntarenas y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 11)./
10	ARTÍCULO 17. Oficio CLYP-JRP-005-2024 de fecha 22 de febrero de 2024, suscrito por la Sra.
11	Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas. Asunto: Invitación a la
12	reunión bimodal el sábado 16 de marzo a las 8:00 a.m. en Jicaral, para presentación de
13	proyectos. (Anexo 12)
14	El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que mediante acuerdo la Junta Regional
15	invita a la Junta Directiva a sesionar el próximo sábado 16 de marzo de 2024
16	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere aceptar la invitación y posteriormente
17	destacaran a los miembros de Junta Directiva que asistirán ese mismo día a la Asamblea
18	Regional de Cartago
19	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
20	ACUERDO 19:
21	Dar por recibido el oficio CLYP-JRP-005-2024 de fecha 22 de febrero de 2024,
22	suscrito por la Sra. Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de
23	Puntarenas, en que el que extienden invitación a la reunión bimodal el sábado 16 de
24	marzo a las 8:00 a.m. en Jicaral, para presentación de proyectos. Aceptar y
25	agradecer la invitación extendida por la Junta Regional./ Aprobado por siete votos./
26	Comunicar a la Sra. Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de
27	Puntarenas./

1	CAPITULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR		
2	ARTÍCULO 18. II Encuentro para el intercambio de buenas prácticas en calidad e innovación		
3	de la Educación en Costa Rica del SINAES. (Anexo 13)		
4	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:		
5	ACUERDO 20:		
6	Dar por recibida la invitación al II Encuentro para el intercambio de buenas prácticas		
7	en calidad e innovación de la Educación en Costa Rica del SINAES./ Aprobado por		
8	siete votos./		
9	Comunicar al SINAES./		
10	ARTÍCULO 19. Oficio CLYP-JRO-016-2024 de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por la M.Sc		
11	Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de Occidente. Asunto: Informan sobre		
12	folios perdidos del Tomo de Actas. (Anexo 14)		
13	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:		
14	ACUERDO 21:		
15	Dar por recibido el oficio CLYP-JRO-016-2024 de fecha 27 de febrero de 2024		
16	suscrito por la M.Sc. Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de		
17	Occidente, en el que informan sobre folios perdidos del Tomo de Actas. Solicitar a la		
18	M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, brinde criterio a la Junta Regiona		
19	sobre el actuar en la situación supracitada./ Aprobado por siete votos./		
20	Comunicar a la M.Sc. Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de		
21	Occidente y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./		
22	ARTÍCULO 20. Oficio CLYP-JRAL-016-2024 de fecha 21 de febrero de 2024, suscrito por el Sr		
23	Amancio José Córdoba Soto, Secretario de la Junta Regional de Alajuela. Asunto: Actividades		
24	del mes de marzo del 2024. (Anexo 15)		
25	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:		
26	ACUERDO 22:		
77	Dar por recibido el oficio CLVP-IPAL-016-2024 de fecha 21 de febrero de 2024		

1	suscrito por el Sr. Amancio José Córdoba Soto, Secretario de la Junta Regional de		
2	Alajuela, en el que informa las actividades del mes de marzo del 2024./ Aprobado		
3	por siete votos./		
4	Comunicar al Sr. Amancio José Córdoba Soto, Secretario de la Junta Regional de		
5	Alajuela./		
6	ARTÍCULO 21. Oficio CLYP-JRGUA-AC-106-2024 de fecha 14 de febrero de 2024 recibido en la		
7	Unidad de Secretaría el 26 de febrero de 2024, suscrito por la Sra. Claudia Cabezas Varela,		
8	Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Altura. Asunto: Actividades del mes de marzo		
9	del 2024. (Anexo 16)		
10	Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:		
11	ACUERDO 23:		
12	Dar por recibido el oficio CLYP-JRGUA-AC-106-2024 de fecha 14 de febrero de 2024		
13	recibido en la Unidad de Secretaría el 26 de febrero de 2024, suscrito por la Sra.		
14	Claudia Cabezas Varela, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Altura, en el		
15	que informa las actividades del mes de marzo del 2024./ Aprobado por siete votos./		
16	Comunicar a la Sra. Claudia Cabezas Varela, Secretaria de la Junta Regional de		
17	Guanacaste Altura./		
18	CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS		
19	ARTÍCULO 22. Modificación del beneficio de mutualidad, del FMS		
20	El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que este es un tema conocido por todos, que		
21	la mayoría los directivos han estado interesados en este tema y quisieron recopilar esta		
22	información y traerla para poner en la mesa el tema y ver si pueden llegar a un buen término,		
23	han conversado el Jefe Financiero y con la Asesora Legal para buscar primero en la norma la		
24	posibilidad de modificación y se trata del Fondo de Mutualidad y Subsidios, ya que los		
25	profesionales de la educación cuando llegan a ver al final de sus vidas tienen una serie de		
26	recursos para el respaldo económico de sus familias y en ese caso, la Sociedad de Seguros de		
27	Vida del Magisterio Nacional tiene una póliza de vida, para que el proyecto familiar pueda		

3

4 5

6 7

8 9

10

11 12

13

14

15

16

17

18 19

20

21

2223

2425

26 27 continuar; después viene Caja de Ande con la liquidación de los ahorros que han generado en vida y algunos otros beneficios que por ahí pueda tenerse como ahorros el ROP que es retirado por la familia y el ROC sino se ha retirado lo que hay ahí disponible en se retira el Ministro de Educación da la liquidación y algunos que están en algunas cooperativas reciben algún dinero, sin embargo, cuando en la vida corresponde afrontar una situación de fase terminal, todo eso está al otro lado cuando pasen el umbral, pero de este lado dependen de un subsidio de la Caja para poder subsistir ese tiempo cuando hay muchas, muchas necesidades, a veces alimentación especial, medicamentos complementarios a la seguridad social, a veces el tratamiento lo llevan con médico privado y ocupan poder pagar los medicamentos que son de mejor calidad, por lo que han revisado el Fondo de Mutualidad para que haya la posibilidad de que pueda darse un mecanismo o el modelo para que pueda haber un primero reintegro en esa fase terminal, que la persona apoye su condición terminal y que la segunda parte sea ya cuando se da el receso y sus familiares recogen. Al analizar se observa un montón de recursos que se podrían recoger para sus familiares pero para la persona que ha cotizado toda su vida para el régimen de los ahorros, el fondo y ha tenido la experiencia de ver compañeros que termina en una institución con una condición, sinceramente delicada. Procede a realizar la siguiente presentación (anexo 18):-----

"Fondo de Mutualidad y subsidios-----



26

27

1 2 3 4 Comportamiento en la ejecución del fondo Defunciones: Monto 5 Mutualidad en 6 2021 7 2022 Reglamento 8 2023 9 El señor Tesorero añade que el subsidio sería un adelanto de la póliza del Fondo de Mutualidad y Subsidios.-----10 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, menciona que según entiende el acuerdo sería 11 12 solicitar a la Dirección Ejecutiva coordine lo correspondiente a efecto de agilizar el proceso de contratación del estudio actuarial al Fondo de Mutualidad y Subsidios a la prontitud para después 13 si el estudio dice si se puede elevar a la Asamblea para modificar el Reglamento del Fondo de 14 Mutualidad y Subsidios.-----15 El señor Tesorero responde que sí, solo para la variable de fase terminal.-----16 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, expresa que está en completa anuncia para que se haga el 17 estudio, cree que si están en función del colegiado y esto le va a ayudar, no vería ningún 18 inconveniente, externa que la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio sí adelantan porque 19 en su caso, le adelantaron ¢2.200.000,00; para una cirugía, pero es muy poco y lo dice porque 20 alguien puede llegar y decir "mirar ellos sí adelantan", pero es muy poco y ese tipo de gastos 21 22 son muy altos, considera que es una propuesta muy loable y daría ese soporte a los colegiados. Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----23

ACUERDO 24:-----

Solicitar a la Dirección Ejecutiva coordine lo correspondiente a efecto de agilizar el

proceso de contratación del estudio actuarial al Fondo de Mutualidad y Subsidios e

incluya la propuesta presentada por el M.Sc. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero.

Sobre lo actuado deberá informar a la brevedad a la Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./-----2 Comunicar a la Dirección Ejecutiva (Anexo 18)./-----3 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sale de la sala al ser las 9:07 p.m.------4 CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS-----5 Propuesta de colegiados.-----**ARTÍCULO 23.** 6 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, recuerda que comunicaciones, pidió que trajeran 7 el nombre de por lo menos un colegiado de la educación que pueda ser parte de la campaña de 8 9 dignificación, que sea un ejemplo a seguir, era para hoy pero lo trasladará el 11 de marzo de 2024 para que traigan el nombre, número de teléfono y correo para que comunicaciones pueda 10 contactarlos.-----11 Informativo de deportes.-----**ARTÍCULO 24.** 12 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, ingresa a la sala al ser las 9:09 p.m.------13 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, informa que se reunió con la Dirección Ejecutiva 14 para solicitarle que por favor pusiera un poquito el norte ahí ya que se tiene presupuesto de 15 mantenimiento, donde por ejemplo se habló de que tuviera cuidado de vigilar que los equipos 16 representativos de deporte tuvieran garantías importantes como el uniforme en buen estado, 17 balones en buen estado, el manejo botiquín, que por favor vieran el mantenimiento, porque 18 sabe que no es la construcción, pero si el mantenimiento de los camerinos y los servicios 19 sanitarios y los baños que están allá por el lado de la cancha, porque no están bien y para que 20 infraestructura los vea un poquito y está dentro de lo que mantenimiento podría dar, no es una 21 22 construcción; luego hay una aplanadora para que la pasen en las canchas a fin de evitar los huecos y demás que las cachas puedan tener. También, sabe que la administración pronto va 23 a traer alguna propuesta para fortalecer desde el Gestor Deportivo o algunas figuras que vaya 24 25 a engrosar ahí ese departamento, porque si bien es cierto es una de las áreas que tienen que fortalecer, entonces sí que sepa la Comisión de Infraestructura que por ahí le van a llegar esas 26 sugerencias, que ya la administración las tiene para motivar a los equipos representativos en las 27

diferentes disciplinas y tenerles por lo menos las condiciones básicas y el otro día el señor 1 2 Tesorero decía que se pueden dar algunas cosas como uniformes y balones de calidad, ya que son equipos que representan el Colegio.-----3 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, solicita a la administración para que en la reunión que 4 5 tienen programada para el 12 de marzo, traiga esas inquietudes en cuanto al mantenimiento de camerinos y servicios.-----6 Consulta a Asesoría Legal.-----**ARTÍCULO 25.** 7 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, consulta a la Asesora Legal le aclare un tema de la figura 8 9 de las comisiones, porque ha escuchado en algún momento que dice "mire es que son órganos", pero viendo el reglamento para él no sería órganos y le gustaría saber cuál es la figura legal en 10 este caso de las comisiones.-----11 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que son órganos, nada más que 12 son órganos limitados, con potestad limitada y cuando vio que agendó el tema se dio a la tarea 13 de buscar pronunciamientos de la Procuraduría porque mucha gente piensa, que el órgano 14 colegiado, realmente son los que vienen o por ley o por reglamento, que es una primera 15 definición, que es correcta, pero no es completa, porque dentro de las organizaciones como por 16 ejemplo Colypro que es un ente no estatal, está la potestad de crear comisiones y también las 17 tiene por ley se crea para delegarle algún tipo de trabajo, asignarle un tipo de función muy 18 específica y para los efectos de esas comisiones a veces se les hace, les acomoda ahí el nombre 19 de comisión auxiliar, lo que dice que crear esa comisión auxiliar es algo que es propio, inherente 20 de una Junta Directiva de un ente y por lo general la comisión está integrada por personas que 21 22 en algún momento se van a manifestar ya fuera de forma unánime y ya fuera de forma mayoritaria, eso es lo que llamaría voluntad colegiala y no necesariamente esas comisiones se 23 crean por ley o reglamento, sino que se crean por la potestad, en este caso del jerarca y en el 24 25 caso del Colegio es la Junta Directiva, por lo que tendrían un órgano supeditado, con una facultad limitada al mandato en este caso del jerarca. Indica a la Junta Directiva que si desean 26 les puede trasladar el criterio de la Procuraduría que he hecho cuando lo buscó observó que lo 27

3

4 5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

24

25

26

27

explica muy bien, que es el criterio C-314 del 20 de agosto del 2020 que se le dirigió en ese momento al Consejo de Transporte Público, precisamente cuando se crearon las comisiones de teletrabajo, donde señalaron cuál era la naturaleza de ese tipo de comisiones y la Procuraduría desarrolla todo ese tema de la colegialidad y de la naturaleza de las comisiones, entonces las comisiones precisamente son auxiliares y lee una de las conclusiones a las que llega la Procuraduría, la cual indica (anexo 19):-----"Es oportuno, por consiguiente, precisar que las comisiones auxiliares o de trabajo son siempre, entonces, órganos subalternos al respectivo jerarca superior creados por éste, con la finalidad de que le asistan en los asuntos que el mismo jerarca le delegue. La conformación de estas comisiones auxiliares o de trabajo es, entonces, una potestad discrecional del Jerarca Superior, quien además determina los asuntos que debe discutir la respectiva comisión auxiliar y si dicha comisión va actuar de forma transitoria o si va a funcionar de modo permanente, sin que dichas comisiones auxiliares o de trabajo puedan, de ningún modo, invadir competencias que la Ley o el reglamento le atribuya a otros órganos de la administración, ni puede sustituirlos en el ejercicio de tales atribuciones."------Así mismo la Asesora Legal da lectura al último párrafo del oficio de la Procuraduría General de la República, el cual señala:-----"Asimismo, se concluye que, conforme el artículo 59 de la Ley General de la Administración Pública, los órganos colegiados, en principio, deben ser creados por Ley o por reglamento, sin embargo, la Ley le atribuye a los jerarcas superiores la potestad de crear comisiones auxiliares o de trabajo transitorias o permanentes. Estas comisiones son órganos colegiados, pero con un mandato definido y limitado a los asuntos que le delegue el jerarca que las haya creado. Estas comisiones auxiliares o de trabajo puedan, de ningún modo, invadir competencias que la Ley o el reglamento le atribuya a otros órganos de la administración, ni puede sustituirlos en el ejercicio de tales atribuciones."------La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, expresa que entonces sí son órganos.------La Asesora Legal responde que son órganos auxiliares, que dependen de un jerarca, en el caso

3

4 5

6

7

8 9

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

24

25

26

27

de Colypro el punto histórico es que antes de la reforma de la ley en el 2018, las comisiones sí estaban en el artículo 6 y se les ponía como Comisiones Permanentes y eso en el momento generaba un costo alto para el Colegio porque entonces había comisiones que estaban ahí per sé, independientemente de lo que hicieran y con la reforma se tomó en consideración de que no era necesario que estuvieran como permanentes, sino que cada Junta iba a elegir las que considera necesario.-----El señor Vocal II consulta que si son funciones limitadas que están supeditados a la Junta Directiva, cuando se habla de trasladar acuerdos a órganos se les tendrían que trasladar solo aquellos acuerdos que competen a la parte limitada a ese órgano, no todos los acuerdos.-----La Asesora Legal responde que no necesariamente todo, solo lo que les compete, como por ejemplo un acuerdo para que informen cuando van a sesionar, pero si es de competencias para las Juntas Regionales entonces se comunica solo a las Juntas Regionales.--------La señora Presidenta considera que se debe de tener mucho cuidado cuando se trasladan acuerdo para los órganos y solicita a la Asesora Legal se fije en eso al aprobar los acuerdos, que revise si es competencia o no de las comisiones.-----El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, función de eso pregunta a la Asesora Legal para terminar de amarrar la idea porque también tenía una duda, ahorita similar con respecto a los órganos, si las comisiones son órganos colegiados.-----La Asesora Legal responde que sí.------El señor Fiscal consulta si como órganos colegiados también tienen que grabar las sesiones.----La Asesora Legal responde que en este caso el generar acuerdos no necesariamente y recuerda que están supreditados al trabajo que les haya asignado la Junta, eso va a depender mucho de eso; en cuanto al aspecto de la grabación diría que sí y es más hasta por respaldo del mismo jerarca, no tanto la Comisión, sino del jerarca que les delegó el trabajo, igual que la transcripción literal y el acuerdo depende del trabajo que se les haya asignado.-----El señor Fiscal externa que su pregunta deriva a que si esas Comisiones son órganos colegiados y tienen que grabar y generar acuerdos el año anterior vio decisiones tomadas por alguna

1	comisión y grupo que no decia que era el acuerdo equis, por lo que no nabla forma de revisal	
2	si eso fue una decisión consensuada por cinco, cuatro o uno, porque tampoco había posibilidad	
3	de ver votaciones, considera importante replantear eso para este año	
4	La Asesora Legal externa que hay una política de comisiones en donde podría replantearse e	
5	tema	
6	La señora Presidenta comenta que por el momento una pregunta de la Comisión de Leyes y	
7	Reglamentos, para que por favor la Asesora Legal la solicite a la Encargada de la Unidad de	
8	Secretaría si deben de grabar o no	
9	ARTÍCULO 26. Publicación del Tribunal de Elecciones	
10	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, insta a aprobar al Tribunal Electoral la publicación	
11	en los medios internos la apertura del proceso electoral ya que ellos lo tienen en su PAO que es	
12	para el mes de marzo. Explicó al Presidente que no es que no quieran que se apruebe, sino es	
13	que se había entendido que si se iniciaba con el Reglamento Electoral actual se termina con eso	
14	pero parece que se puede hacer una modificación	
15	La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que se puede hacer una modificación	
16	si se prevési se prevé	
17	Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:	
18	ACUERDO 25:	
19	Aprobar la publicación solicitada por el Tribunal Electoral respecto a la apertura de	
20	proceso electoral 2025, en un medio de circulación nacional y los medios internos de	
21	la Corporación. Solicitar a la Dirección Ejecutiva coordine dicha publicación con el	
22	Departamento de Comunicaciones./ Aprobado por siete votos./	
23	Comunicar al Tribunal Electoral y a la Dirección Ejecutiva./	
24	ARTÍCULO 27. Órganos Instructores	
25	La Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva a.i., comenta que básicamente tuvieror	
26	una reunión la semana pasada, si no se equivoca con la Auditoría, doña Francine y el Abogado	
27	de la Dirección Ejecutiva respecto a un tema de un manejo de órganos instructores y la señora	

3

4 5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

2425

26

27

Auditora Interna comentó que hay un pronunciamiento de la procuraduría que es del 2021, con respecto a la independencia funcional y administrativa de los órganos, entonces ahí surgió una inquietud, con respecto a la línea jerárquica que se tiene con la Asesora Legal de la Fiscalía y en ese momento la Auditora Interna decía que hay temas que dependen directamente de la Dirección Ejecutiva, pero no está tan claramente definido ni en los perfiles de puestos del Director, en el de doña Carmen ni en el organigrama, sugiriendo que en esa posición que en este momento ocupa doña Carmen dependa administrativamente de la Dirección Ejecutiva, por lo que la señora Auditora Interna quedó en que iba a enviar un correito de la conversación que tuvieron, por lo que le parece importante una aclaración de la Asesoría Legal para que el Director Ejecutivo que venga y la Fiscalía tenga esa claridad porque en el organigrama no está así e independientemente de si hubiese una consulta general de procesos disciplinarios le queda una duda, ya que en ninguno de los internos dice que haya esa relación de jerarquía entre esa posición y la Dirección Ejecutiva.-----La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta quién es el jefe de doña Carmen.------La Sub Directora Ejecutiva responde que siempre ha creído que es el Fiscal.-----La señora Presidenta consulta qué dice el criterio.-----La Sub Directora Ejecutiva responde que según la Auditora Interna es el Director Ejecutivo.----La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que en este caso cuando se hizo una consulta a la Procuraduría, de hecho, no se hizo por una cuestión de la Fiscalía, se hizo con la situación con el Tribunal Electoral, donde había que definir cómo era la participación del Tribunal Electoral que en un proceso de contratación del personal que las distingue, entonces el Tribunal en aquel momento insistía en participar del proceso de contratación del personal que lo asistía, el Tribunal en ese momento solicitó participar en el proceso del personal que la asistía y cree que en ese momento era solo el Asesor Legal, la Secretaria, entonces les asignó y cuándo eso surge lo que se decía era que de acuerdo a las disposiciones del Colegio, todo ese proceso de contratación que había salvos puestos, que indica la ley, que dependen de Junta Directiva con esa salvedad y todo lo demás tenía que estar a cargo de la Dirección Ejecutiva, entonces,

3

4 5

6

7

8

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

20

2122

23

2425

26

27

con vista de eso se hizo la consulta a la Procuraduría y en esa consulta, al final lo que se hizo fue incluir a todos los órganos del Colegio, el Tribunal Electoral, el Tribunal de Honor y la Fiscalía y cuando la Procuraduría responde lo que señaló es que salvo aquellos puestos que estén directamente en la Ley dependiendo de la Junta Directiva, que todo lo demás no entra en la independencia funcional que la ley está dando a los órganos, como en el caso del Tribunal de Honor, la Fiscalía y en el caso del Tribunal Electoral se da una independencia funcional y administrativa de acuerdo a la ley, pero la independencia administrativa es en el ejercicio de sus funciones que es el proceso electoral y en la parte administrativa no recaía en este órgano, sino que era competencia de la Dirección Ejecutiva, esa fue la conclusión de la Procuraduría ante la consulta que se hizo.-----El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, menciona que solamente para que tengan un dato que más bien cuando yo llegó a la Fiscalía, la misma doña Carmen le decía que a ella le extrañaba muchísimo porque en la reunión de jefaturas no era convocada y muchas veces no se enteraba de muchas cosas y entonces le surgía la duda, porque en algún momento la invitaron a las reuniones, pero la pregunta es si ella es invitada o es convocada en algunas ocasiones, doña Carmen asistía a la reunión de las jefaturas y en otras ocasiones, no entonces, queda interesante dilucidar eso porque en algunos casos, por ejemplo, hay gente que insiste que está vinculada a la Dirección Ejecutiva, pero el ejercicio era que ella muchas veces no era convocada, inclusive tal vez Viviana puede aclarar eso porque de verdad doña Carmen, más bien insistía en ser parte de la reunión de jefaturas, porque ella al final tiene una línea de estar a cargo de un grupo de personas, todos saben que ella parte de ser Asesora Legal, tiene líneas de jefatura con prácticamente todos los que están ahí, excepto con él y había muchas cosas administrativas que se generaban ahí en las reuniones de jefaturas y ella se enteraba después o no se enteraba y ella decía "yo necesito estar enterada, muchas cosas de la administración" entonces más bien había sido interés de doña Carmen formar parte de esas reuniones, pero curiosamente inclusive llegando al Colegio y estando el anterior de Director Ejecutivo, hicieron una solicitud expresa

para que ella fuera parte de la reunión de jefaturas porque se tomaban decisiones importantes,

27	Presidenta	Secretario	
26	Georgina Jara Le Maire	Juan Carlos Campos Alpízar	
25			
24			
23	HORAS CON TREINTA Y TRES MI	NUTOS DEL DÍA INDICADO	
22	SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN		
21	CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN		
20	situación		
19	La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita a la Sub Directora Ejecutiva a atender		
18	El señor Vicepresidenta considera que la distancia es mayor		
17	personas que vivan a diez kilómetros de la Sede Alajuela que es la casa		
16		Sub Directora Ejecutiva, según tiene entendido tienen que ser	
15	a los colegiados de zonas, siendo mañana la inscripción		
14	o sea que tienen que estar inscritos en la CCSS y Tributación, por ello no se están incorporand		
13	se les indica que tienen que estar inscritos como si se les fuera a contratar como entrenadores		
12	meses. Indica a la Sub Directora Ejecutiva que con respecto a viáticos a los deportistas todavi		
11	los dos equipos participaron, se dio el encuentro y luego aclaró por qué del contrato de se		
10	entrenadores que están nombrados porque se temían un boicot, un maltrato y todo fue un éxit		
9	compañeros a la primera fecha y obviamente el momento en que están llegando lo		
8	·	a la tarea da dar acompañamiento, a petición de un grupo de	
7	·	cepresidente, informa que mañana se cierra la inscripción en	
6		icos para deportistas	
4 5	·	gendará este tema para mañana para hablar un poco más y o el Vicepresidente de la aplicación de viáticos de deportistas.	
3		al, entonces a él también le genera esa duda	
2		s decir como una cortesía y no como una formalidad o como	
1	•	s, pero después se le dejó invitar, desconoce si ahora se le	

1 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----